



Acta No. 90

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, treinta minutos se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria;

El Secretario General: Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0053-C de fecha 26 de noviembre de 2024, que dice lo siguiente:

“Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 28 de noviembre de 2024, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Aprobación del Acta Nro. 86 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 07 de noviembre de 2024.

5.- Aprobación del Acta Nro. 87 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día martes 12 de noviembre de 2024.

6.- Aprobación del Acta Nro. 88 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 14 de noviembre de 2024.

7.- Análisis y aprobación de la propuesta de las Actividades Culturales denominadas “Concursos de Años Viejos (Monigotes) y Testamentos 2024”.

8.- Análisis y aprobación de la propuesta de las Actividades Culturales y Cívicas de Enero de 2025.

9.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

10.- Clausura de la sesión.”

El señor Alcalde: Por favor el punto número uno del orden del día;

El Secretario General: PRIMER PUNTO.- “1.- Constatación de Quórum”.



Acta No. 90

1 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

2 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde:

3 ■ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;

4 ■ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;

5 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;

6 ■ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**

7 ■ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;

8 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

9 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
10 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

11 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

12 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
13 *Alcalde.*”

14 **El señor Alcalde:** Agradeciendo la puntualidad y también la visita de la ciudadanía que están
15 acá presentes, incluidos miembros del Consejo Cantonal de Planificación. Bienvenidos todos,
16 se ha hecho esta convocatoria a fin de dar 2025, que tenemos que hacerlo con mucha
17 responsabilidad, pensando en el desarrollo y el progreso de Pedro Vicente Maldonado. Con
18 estas palabras dejo instalada la sesión, y siguiente punto de orden del día;

19 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”

20 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día, por favor,
21 para que procedamos con la moción de aprobación o si hay algún punto adicional que desean
22 tratarlo para que solicite su inclusión;

23 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor
24 alcalde y compañeros concejales, directores, ciudadanía que hoy se encuentra en esta sesión.
25 De acuerdo al artículo 318 del COOTAD, el cual establece que una vez instalada la sesión, se
26 procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su
27 tratamiento o incorporando puntos adicionales. Señor alcalde, compañeros concejales,
28 funcionarios, moradores que nos acompañan, quiero referirme a los cortes de energía eléctrica,
29 que de manera imprevista y permanentemente ocasionados de un tiempo atrás en nuestra
30 jurisdicción cantonal, en este sentido invocando la ley orgánica de defensa del consumidor, en
31 la parte pertinente a las obligaciones y responsabilidades de los proveedores de servicios
32 públicos enunciados desde el artículo 17 al artículo 31, y que es un parte pertinente a la letra
33 dice, proveer oportuna y eficientemente el servicio de conformidad a las condiciones
34 establecidas de mutuo acuerdo con el usuario. Por lo tanto, señor alcalde, elevo a moción que
35 se incluya en el orden del día de la presente sesión de concejo, un punto en el que se exija a la
36 Empresa Eléctrica Quito las correcciones pertinentes en el sistema FIT que se eliminan los
37 cortes abruptos y de manera permanente al fluido eléctrico en los domicilios, talleres, locales,
38 comerciales, en general, y que han ocasionado daños a las herramientas de equipos eléctricos y
39 electrónicos causando un grave perjuicio a sus propietarios;



Acta No. 90

El señor Alcalde: Gracias concejala Leticia Bermúdez, quien ha hecho un planteamiento ¿tiene respaldo la moción? Además quiero informarles que he mantenido permanentemente comunicación con la gerente de la empresa eléctrica incluso el día de ayer, les pasé también al grupo de concejales la información que estaba manteniendo con la gerente, se ha ofrecido incluso de que para Pedro Vicente Maldonado ya se va a restringir los cortes, o sea, no sólo que quedaríamos con esa intermitencia, sino que ya se eliminarían los cortes para Pedro Vicente Maldonado, el motivo de los cortes que ocurrían en esa forma era por la Subestación de Saloya, que tiene un problema al regresar energía, no se avanzaban abastecer las reservas y empezaban esos cortes frecuentes, no sé si consideren más información al respecto, pero lo que he podido hacer, se lo ha hecho, y ya se ha contemplado que en los siguientes días no tengamos cortes en nuestro cantón. ¿Tiene respaldo la moción?, y si no, me ayuda algún concejal con el tema de la moción para aprobación del orden del día, y si no hay otro punto. Por favor, concejala Mónica González proceda con el uso de la palabra;

La concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde, compañeros concejales, público presente, gracias por acompañarnos, directores, procurador síndico, buenas tardes. Señor alcalde, es verdad, usted ha revisado la gestión pertinente, los diálogos directos con la empresa de electricidad, también nosotros como concejales, hace tiempos atrás, ustedes recordarán, hicimos el respectivo pedido formal a la empresa eléctrica que evite y que pare este tipo de cortes, sin embargo, sí considero yo que la propuesta de la concejala Leticia Bermúdez tiene que ser incorporada en el orden del día, porque yo creo que la ciudadanía necesita es que sus autoridades se unan para, entre empresas o instituciones, exigir el cumplimiento de cada uno de ellos, y estoy en total desacuerdo que la Empresa Eléctrica Quito en Pedro Vicente Maldonado, esté prácticamente incumpliendo con su labor, incluso, soy testigo de que se me dijo, estuvieron también los otros compañeros concejales, que los reclamos tienen que hacerse en la ciudad de Quito, empezando por ahí, eso está totalmente fuera de lo legal, y fuera de lo nacional, incluso. Con esto señor alcalde, respaldo la moción de la compañera Leticia Bermúdez;

El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora: Señor alcalde, señores concejales y concejalas, compañeros directores, distinguida ciudadanía que nos acompaña en esta sesión pública del Concejo Municipal. Consta entre mis deberes, como asesor jurídico de la institución, también asesorar al Pleno del Concejo Municipal. En ese sentido, es de mi obligación y de mi conocimiento advertir que el Concejo Municipal, en el ámbito legislativo, puede emitir acuerdos, resoluciones y ordenanzas. La moción que ha sido presentada por uno de sus concejales, hasta este momento, no se ha motivado ni se ha fundamentado en alguna de las competencias de esta institución municipal. Tal como ha sido planteado, pretende emitir una resolución. Yo advierto que está fuera de las competencias de este Concejo Municipal, sobre todo en cuanto corresponde al servicio de prestación del servicio de energía eléctrica, no está relacionado ni con el marco constitucional del artículo 264, ni con el artículo 54 del COOTAD, donde están previstas las funciones, y el artículo 55 del COOTAD donde se prevén las competencias exclusivas. Sí sería necesario, señor alcalde, y recomiendo que antes que se



Acta No. 90

someta a votación, se analice cuál es la pretensión final de incorporar a este punto el orden del día y, sobre todo, el documento final a obtenerlo. En tal sentido, parecería ser que se quiere emitir un exhorto, alguna recomendación, porque resolución como tal no corresponde. Hasta aquí, mi intervención y les invito analizarlo;

Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor: Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía Pedro vicentina que nos acompaña el día de hoy. Señor alcalde, por mocionar que se apruebe el orden del día, lo que podría sugerir aquí, al Pleno del Concejo Municipal, es poder, todo el Pleno del Concejo Municipal, enviar un documento dirigido hacia la empresa eléctrica, haciendo constar todas las molestias que se están indicando acá y, pues, poder de esta forma no incumplir el tema de competencias que nos acaba de explicar el procurador síndico. Muchas gracias;

El señor Alcalde: Muchas gracias, hay la moción de aprobación y también la sugerencia de que sea un documento, en el que se haga constar la firma de todos los miembros del concejo, a fin de hacer el reclamo pertinente a la empresa eléctrica;

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde, si comparamos la propuesta de la vicealcaldesa, prácticamente, acaba de decirlo el procurador síndico, exhorto o recomendación, creo que nos estamos atascando en algo tan pequeño. Resolvamos aquí que sea una recomendación a la empresa eléctrica nuestro punto de vista. Es una recomendación, resolvamos aquí;

El señor Alcalde: Se ha hecho la moción de aprobación del orden del día y al final se elaborará un documento en el que se haga conocer el malestar;

La concejala Leticia Bermúdez Moreira: Que el procurador síndico nos diga cómo podría ir el punto, pero que ingrese para que quede en actas y la ciudadanía vea nuestra gestión;

El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora: En principio, solicitar a la proponente que reconsidere su moción para que se ajuste a las competencias que le asiste al Pleno del Concejo Municipal, legislar de acuerdo a los parámetros del COOTAD, es decir, emitir acuerdos, resoluciones, y en este caso no es ordenanza, ni tampoco resolución. Por lo tanto, recomendaría que plantee que se incluya un punto en el orden del día para que el concejo municipal emita un acuerdo;

El señor Alcalde: Concejala Leticia Bermúdez ¿Reconsidera para que se plantee para que sea un acuerdo?

La concejala Leticia Bermúdez Moreira: Sí, señor alcalde;

El señor Alcalde: La moción ha sido respaldada por la concejal Mónica González. Con la inclusión de este punto se estaría aprobando el orden del día. Señor secretario sírvase tomar votación;

El señor Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **proponente y a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**



Acta No. 90

- 1 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 2 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 3 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 188-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
6 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
7 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
8 **EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00, CON LA**
9 **INCLUSIÓN DE PUNTO NÚMERO NUEVE: “9.- ANÁLISIS Y ACUERDO,**
10 **MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE LO SIGUIENTE: 1)**
11 **SOLICITAR A LA EEQ REALICE LAS CORRECCIONES EN EL SISTEMA**
12 **ELÉCTRICO; 2) EXIGIR UN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO; 3)**
13 **REQUERIR QUE EN BASE A LA LEY DEL CONSUMIDOR ASUMA LAS**
14 **INDEMNIZACIONES POR LOS DAÑOS A LOS ELECTRODOMÉSTICOS”.**

15 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

16 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta Nro. 86 de la Sesión*
17 *Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves*
18 *07 de noviembre de 2024.*”

19 **El señor Alcalde:** Gracias, secretario. Señores concejales, está en nuestro conocimiento, se ha
20 hecho llegar la información con la convocatoria, así que sírvanse analizar el Acta Nro. 86 de la
21 Sesión Ordinaria del 7 de noviembre de 2024. Tienen la palabra los señores concejales;

22 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, por mocionar que se apruebe el Acta
23 Nro. 86;

24 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?

25 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Apoyo la moción;

26 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;

27 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:

- 28 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 29 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 30 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 31 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 32 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 33 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

34 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

35 **RESOLUCIÓN NRO. 189-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
36 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
37 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 86 DE LA SESIÓN**
38 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
39 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.**



Acta No. 90

- 1 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;
- 2 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- Aprobación del Acta Nro. 87 de la Sesión
3 Extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día
4 martes 12 de noviembre de 2024”.
- 5 **El señor Alcalde:** Señores concejales, igualmente sírvase analizar el Acta Nro. 87 del 12 de
6 noviembre de 2024. Tienen la palabra las señoras concejales;
- 7 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Para mocionar, señor alcalde, que se apruebe el
8 Acta Nro. 87;
- 9 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?
- 10 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Apoyo la moción;
- 11 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;
- 12 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 13 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **proponente y a favor;**
- 14 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 15 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 16 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 17 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 18 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**
- 19 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 20 **RESOLUCIÓN NRO. 190-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
21 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
22 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 87 DE LA SESIÓN**
23 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
24 **VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE**
25 **2024.**
- 26 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;
- 27 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- Aprobación del Acta Nro. 88 de la Sesión
28 Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves
29 14 de noviembre de 2024.”
- 30 **El señor Alcalde:** Igualmente, está es nuestro conocimiento, el Acta Nro. 88, del 14 de
31 noviembre del 2024, sirve para analizar para pedir su aprobación. Tienen la palabra señores
32 concejales;
- 33 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Para mencionar que se apruebe el Acta Nro. 88;
- 34 **El señor Alcalde:** ¿Tiene respaldo la moción?
- 35 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Apoyo la moción;
- 36 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación;
- 37 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación:
- 38 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **proponente y a favor;**
- 39 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**



Acta No. 90

- 1 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 2 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 3 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 4 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NRO. 191-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
7 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
8 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 88 DE LA SESIÓN**
9 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
10 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

11 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

12 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Análisis y aprobación de la propuesta de*
13 *las Actividades Culturales denominadas “Concursos de Años Viejos (Monigotes) y Testamentos*
14 *2024”.*

15 **El señor Alcalde:** Como es una tradición en nuestro cantón, cada año se hacen las festividades
16 para despedir el año viejo, entonces, en este tema, tenemos un presidente de comisión, concejal
17 Ronal Montenegro, para que se sirva leer el informe de la comisión para luego poder aprobar
18 este punto;

19 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Gracias, señor alcalde, compañero,
20 compañeras concejales, directores y demás personas que nos acompañan el día de hoy,
21 bienvenidos y buenas tardes. Sí, como presidente de la Comisión Especial para la Formulación
22 de la Programación, Coordinación y Ejecución de las Actividades Culturales denominadas
23 Concurso de Monigotes y Testamento 2024, conjuntamente con la compañera Leticia Bermúdez
24 y Katherine Jiménez como miembros de la misma. En los cuales voy a leer la conclusión, que
25 dice: La Comisión en consenso y amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art.
26 29 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo Municipal de Pedro Vicente
27 Maldonado, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando
28 en cuenta los criterios técnicos y legales, emite las siguientes conclusiones: 1) La propuesta
29 presentada por la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación,
30 cumple con los requisitos técnicos y legales para ser aprobada por el Concejo Municipal. Las
31 recomendaciones: 1) Que sea puesto a consideración del Concejo Municipal, para su respectivo
32 análisis y aprobación. 2) Habilitar las baterías sanitarias, ubicadas en el parque central. 3) Se
33 deja establecido el presupuesto para el concurso de la siguiente manera. Todo este presupuesto
34 va a ser adquirido por Autogestión. El Concurso de Monigotes, al primer lugar, USD 500
35 dólares; Segundo lugar, USD 200 dólares. Un total de USD 700 dólares. El concurso de
36 Testamento, al primer lugar, USD 150 dólares. El concurso también de Viudas, que fue la
37 actividad que llamó mucho la atención el año pasado y la ciudadanía nos pidió que lo volvámos
38 a hacer. El primer lugar, USD 300 dólares. Y, el segundo lugar, USD 100 dólares. La
39 recomendación número cuatro, que los participantes para el concurso de Viudas deben ser



Acta No. 90

personas mayores de 18 años de edad. La número cinco, solicitar a la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable que coloque las carpas en el Parque Central para el 31 de diciembre que despedimos el año. Con esto, la comisión en consenso emite un informe favorable y también mociono para que se apruebe este informe que emitió la comisión;

Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor: Compañeros, como integrantes también de la comisión especial, apoyo a la moción del compañero concejal Ronal Montenegro;

El señor Alcalde: Si algún concejal desea hacer el uso de la palabra en este punto, de lo contrario tendríamos la moción de aprobación respaldada por la vicealcaldesa. Si no hay pedido de palabra, por favor, señor secretario, sírvase tomar votación en el punto número siete.

El señor Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **proponente y a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 192-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CONCURSOS DE AÑOS VIEJOS (MONIGOTES) Y TESTAMENTOS 2024, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN, Y LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA EL EFECTO.

El señor Alcalde: Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- “8.- *Análisis y aprobación de la propuesta de las Actividades Culturales y Cívicas de Enero de 2025.*”

El señor Alcalde: En esta comisión está de presidenta de comisión, la vicealcaldesa Katherine Jiménez, por favor sírvase hacer conocer el informe;

La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor: Gracias, señor alcalde. Como presidenta de la comisión especial encargada para la formulación de la programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales y cívicas de Enero 2025, con el compañero Ronal y la compañera Leticia hemos emitido el siguiente informe que me permito dar lectura y conclusiones: La Comisión en consenso y amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 29 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite las siguientes conclusiones: 1) La propuesta



Acta No. 90

presentada por la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, cumple con los objetivos Institucionales y el COOTAD, que es impulsar actos de exaltación y relevancia Cantonal y Nacional como son: Los Concursos Educativos con la participación de las Instituciones Educativas del Cantón, el 14 de enero y el 15 de enero, el Desfile Cívico, la Sesión Conmemorativa y el Acto Social y Cultural. Como recomendaciones tenemos las siguientes: 1) Que sea puesto a consideración del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y aprobación. 2) Se realice la invitación al señor Raymundo Manuel González, a la sesión solemne del 15 de enero 2025, para que realice su prestación artística (cantar el Himno al Cantón Pedro Vicente Maldonado), así mismo darle el respectivo reconocimiento. 3) Colocar dentro de la programación la final del sexto campeonato recreativo municipal, en caso de que coincidan las fechas con las Actividades Culturales y Cívicas de Enero de 2025. Señor alcalde, con lo expuesto, el informe de la comisión es favorable y quisiera mocionar para que se apruebe aquí en el Pleno del Concejo Municipal;

El señor Alcalde: Muchas gracias, vicealcaldesa. Por favor, algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto;

El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada: Apoyo la moción;

El señor Alcalde: Apoya la moción el concejal Ronal Montenegro. Si no hay pedido de la palabra, por favor señor secretario sírvase tomar votación;

El señor Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 193-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CÍVICAS DE ENERO DE 2025, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN, Y LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA EL EFECTO.

El señor Alcalde: Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: NOVENO PUNTO.- “9.- *Primer debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del Año 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

El señor Alcalde: El presupuesto del año 2025, ya ha sido socializado en la asamblea, pasó por los filtros del Consejo Cantonal de Planificación, y llegamos a esta instancia, una vez que se ha



Acta No. 90

1 cumplido con toda la normativa. Considero que cada uno de los recintos, los barrios, siempre
2 quieren algún tipo de obra, sin embargo, en la asamblea fuimos claros que se están haciendo
3 obras en diferentes barrios, en el que se sostenga el próximo año el presupuesto, tratando de,
4 como buenos padres el concejo, darles a cada barrio, a cada recinto, algo que les corresponda,
5 sobre todo priorizando las obras básicas. La ciudadanía quiero que conozcan que como alcalde
6 hemos priorizado, por ejemplo, ya tenemos listo el proyecto de agua potable, el plan maestro de
7 agua potable, se ha priorizado también el tema de hacer un análisis, una consultoría al proyecto
8 del centro comercial en el mercado de Pedro Vicente Maldonado, entonces son recursos que se
9 están invirtiendo a fin de que se pueda dar la solución a los grandes problemas que tiene nuestro
10 cantón. Por eso, algunas personas siempre comentan, dicen, no hay obra pública prácticamente,
11 pero se está haciendo lo básico, lo fundamental, y eso también quisiera que entiendan. Se gana
12 aplausos a veces cuando se tiene una cancha, o se hace un asfaltado, pero hay que ir priorizando
13 para que la ciudadanía tenga sobre todo servicios básicos, empezando por el agua. Eso quiero
14 explicarle a la ciudadanía. Por otro lado está ya el tema del presupuesto. Hay una comisión que
15 ya tiene el informe, entiendo que el director financiero también está, para que nos haga la
16 explicación y luego podamos conocer también el informe de la comisión; hagamos el debate y
17 lleguemos a conclusiones y podamos aprobar el presupuesto 2025, priorizando sobre todo las
18 obras básicas que se requieren. En este momento también ya, como ustedes verán, estamos
19 haciendo el mantenimiento de la vialidad urbana, que está con serias fallas, pero que estamos
20 iniciando ya el mantenimiento de la vialidad. Señor concejal Javier Jaramillo, presidente de la
21 Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, para que proceda con la explicación del
22 informe;

23 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeras, compañeros miembros del
24 órgano legislativo, con los directores y demás funcionarios del Gobierno Municipal de Pedro
25 Vicente Maldonado y la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión ordinaria del Concejo
26 Municipal, muy buenas tardes. La Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, nos
27 hemos reunido en dos sesiones en las cuales se ha hecho el análisis correspondiente de las
28 diferentes POAS, de los diferentes programas presupuestarios que tiene cada una de las
29 direcciones que conforman el gobierno municipal, se ha realizado el correspondiente análisis,
30 se ha realizado el debate y también amparados principalmente en el artículo 57 del COOTAD,
31 donde nos atribuye como concejo municipal en su literal g), aprobar u observar el presupuesto
32 del gobierno autónomo descentralizado municipal que deberá guardar concordancia con el plan
33 cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial, así como garantizar una participación
34 ciudadana en el marco de la constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la
35 liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas. Como
36 indicaba, de las propuestas que se han realizado o del proyecto de ordenanza que ha presentado
37 el Ejecutivo para el análisis de la Comisión, nos hemos basado también en la Constitución de la
38 República del Ecuador, el artículo 280, el cual establece que el plan nacional de desarrollo es el
39 instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos. La programación



Acta No. 90

1 y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos y
2 coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los GADs. Su observancia será
3 de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Artículo 293.
4 La formulación y ejecución del presupuesto general del Estado se sujetarán al plan nacional de
5 desarrollo. Los presupuestos de los GADS y los de otras entidades públicas se ajustarán a los
6 planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del
7 Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Se ha hecho
8 el análisis también, ya que hay una propuesta por parte de la Dirección de Talento Humano, lo
9 que es al Decreto Ejecutivo Nro. 255 sobre el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10 En la disposición general sexta establece que la aplicación de este reglamento en el sector
11 público será gestionada conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada institución, sin que
12 implique la asignación adicional de recursos por parte del ente rector de las finanzas públicas.
13 Ley Orgánica de Servicio Público. Artículo 1. Principios. La presente ley se sustenta en los
14 principios de calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización,
15 desconcentración, eficiencia, eficacia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad,
16 participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y
17 universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación. 2. Objeto.
18 El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender el desarrollo
19 profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos para lograr el permanente
20 mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad productiva del Estado y de sus instituciones mediante
21 la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano,
22 sustentado en igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. Artículo 221 del
23 COOTAD, señala que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de
24 las siguientes partes: a) Ingresos. b) Egresos. c) Disposiciones generales. El presupuesto
25 contendrá además un anexo con el distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto
26 obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los
27 contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas, sea por los tribunales de
28 conciliación y arbitraje o los jueces laborales o constitucionales. Artículo 233 del COOTAD.
29 Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes
30 del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para
31 el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades
32 establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de
33 participación definidos en la Constitución y la ley. Artículo 234 del COOTAD. Cada plan
34 operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad
35 pública que satisface la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos
36 necesarios para su cumplimiento, los programas deberán formularse en función de los planes de
37 desarrollo y de ordenamiento territorial, al fin de hacer posible su evaluación técnica, las
38 dependencias de los GADs deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto,
39 mediano y largo plazo. Artículo 2.44. Informe de la Comisión de Presupuesto. La Comisión



Acta No. 90

1 respectiva del Legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y
2 emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La Comisión respectiva podrá sugerir
3 cambios que no impliquen la necesidad del nuevo financiamiento, así como la supresión o
4 reducción de gastos. Artículo 245 del COOTAD, establece que el Ejecutivo deberá poner en
5 conocimiento y aprobación el Concejo Municipal y su aprobación será hasta el 10 de diciembre
6 en dos debates. Es así que luego del análisis que ha realizado la Comisión a cada uno de los
7 programas, a cada una de las partidas y también amparándose en el artículo 326 del COOTAD
8 y 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro
9 Vicente Maldonado, emite las siguientes conclusiones) 1) Se ha realizado el procedimiento de
10 la aprobación del presupuesto participativo, de acuerdo a la normativa y se ha dado
11 cumplimiento a los siguientes artículos 171, 221, 222, 228, 233, 234 y 242 del COOTAD, el
12 proyecto de ordenanza del presupuesto participativo guarda concordancia, con el plan de
13 desarrollo y ordenamiento territorial dentro de sus anexos se justifica y se confirma la
14 participación ciudadana, priorización y resolución favorable sobre la programación
15 presupuestaria, así mismo se encuentra la resolución favorable por parte del Consejo Cantonal
16 de Planificación sobre la programación presupuestaria en coherencia con las prioridades
17 estratégicas de desarrollo establecidas en el PDyOT.- 2) En la propuesta del programa de la
18 Dirección de Talento Humano, por creación de partidas o cambio de denominaciones, se
19 incrementa el pago de salarios en el distributivo de empleados con una aproximado de USD
20 150.926,70 dólares al año.- 3) Dentro de la programación presupuestaria, se está asignando el
21 10% que establece el artículo 249 del COOTAD.- 4) Existe la creación de programas
22 presupuestarios tales como: Concejo Municipal y Alcaldía-111, Asesoría Jurídica - 112,
23 Secretaría General-114.- 5) Dentro del programa 3.- Dirección de Talento Humano – 113, la
24 propuesto por creación de partidas, como regularizaciones o cambio de denominaciones no se
25 encuentra dentro del Organigrama de la Estructura Funcional.- 6) Dentro del programa 3.-
26 Dirección de Talento Humano – 113, la asignación por indemnizaciones laborales, no cubre lo
27 solicitado para jubilaciones.- 7) Dentro del programa 3.- Dirección de Talento Humano – 113,
28 no tiene justificación técnico y legal, para hacer el cambio de denominación y creación de
29 partidas y ascensos, como lo indica el artículo 52 de la LOSEP, establece atribuciones y
30 responsabilidades como indica el literal b) Elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna,
31 manuales e indicadores de gestión del talento humano, c) Elaborar el reglamento interno de
32 administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio del
33 Trabajo; d) Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos
34 institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales; j) Realizar la evaluación del
35 desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las
36 servidoras y servidores a los usuarios externos e internos; así mismo su propuesta no cumple
37 con lo que establece el artículo 1 de la LOSEP – Principio de Equidad, por lo tanto no aplica, a
38 excepción de la Asistente “B” de Comisaría Municipal y Asistente “B” de Dirección de Gestión
39 de Desarrollo Sustentable, las cuales se propone regularizarlas por homologación salarial. Las



Acta No. 90

recomendaciones, entre las recomendaciones se establecieron: 1) Que sea puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis, y aprobación.- 2) Que la Dirección de Talento Humano en uso de sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 52 de la LOSEP, realice una debida evaluación, planificación para el año 2025, y seguidamente proponga la creación de nuevas partidas, cambios de denominación y ascensos a todos los/las empleados/as del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado.- 3) De la partida 7.3.06.01 del programa 311 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se traspase los montos de los proyectos denominados: Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, asignados con \$ 60.000,00 y Actualización Catastral del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha \$ 127.293,36 dólares, a la partida 7.5.01.01 de Agua Potable del programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas.- 4) Que todo incremento para el pago de salarios en el distributivo de salarios de empleados a excepción de la Asistente “B” de Comisaría Municipal y Asistente “B” de Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, propuesto en el programa 113 de la Dirección de Talento Humano se traspase a la partida 7.5.01.01 de Agua Potable del programa 361 de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas.- 5) Que los proyectos de Actualización del Plan de uso y gestión del suelo y Actualización Catastral, se los realice con técnicos y/o funcionarios que tiene el Gobierno Municipal.- 6) De la partida 7.3.06.05 del programa 311 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, propuesta para los estudios y diseños definitivos para la ejecución del proyecto construcción del mercado central asignado \$ 115.000,00 se asigne para el proyecto adecuación del área de venta de mariscos, cárnicos y comedores situados en el mercado central.- 7) Se defina primero la solución legal y técnica sobre el reforzamiento o el derrocamiento de la infraestructura conocida como Centro de Integración Comercial ubicada en el Mercado Central.- 8) De la partida 7.5.05.01 programa de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas del proyecto Mantenimiento de Infraestructura Pública del Cantón Pedro Vicente Maldonado (GADM-Municipal) se deje la cantidad de \$ 70.000,00 dólares y la cantidad de \$ 30.000,00 se pase a la partida 7.5.01.07 para los Estudios de la Construcción del Centro Revisión Vehicular del Cantón Pedro Vicente Maldonado. 9) De la partida 7.3.02.07 programa de la Dirección de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, “Contratación de Campañas publicitarias, reportajes, entrevistas, publicaciones de imágenes, redacciones, coberturas, ruedas de prensa, promoción turística, spot y transmisiones en vivo, en medios digitales de la región.” \$ 10.000,00, partida 7.3.06.13, Contratación de Servicio de Capacitación para "Colonias Vacacionales" \$ 6.700,00 y la partida 7.3.06.13 Contratación de Gestores Culturales para capacitación a la ciudadanía \$ 6.700,00, se incremente a la partida 8.4.01.05 del programa de la Dirección Administrativa, que concernía a la compra de un bus para servicio de transporte al área deportiva y a grupos de atención prioritaria. Con lo expuesto, bajo el análisis, las conclusiones y recomendaciones, y en este caso, con informe de mayoría, suscrito por mi persona, y el compañero concejal Ronal Montenegro,



Acta No. 90

se emite un informe favorable, de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones realizadas, y que sea el concejo quien apruebe este presupuesto;

Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada: Gracias señor alcalde. Una vez que el compañero presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, ha expuesto la normativa legal, establecida en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, COOTAD, y Ordenanza que Conforman el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado, procedo a indicar que el análisis realizado sobre los diferentes programas presupuestarios de las direcciones que conforman el gobierno municipal, así mismo, el respectivo plan operativo anual, quiero indicar que de la etapa donde se priorizó con la ciudadanía, las diferentes obras y estudios a realizarse, de acuerdo a nuestra atribución que tenemos, acorde al artículo 244 del COOTAD, no hemos suprimido ni cambiado ninguna de ellas, las planificadas y las propuestas. Estamos de acuerdo con la asignación de partidas, el programa 112, Asesoría Jurídica, partida 5.3.02.08, el servicio de seguridad y vigilancia, con el monto de USD 100.400.00 dólares. Asimismo, la partida 8.4.01.05, adquisición de una camioneta para el control de la vía pública y seguridad, con el monto de USD 25.000.00 dólares. La adquisición de tres motocicletas para el control de vía pública y seguridad, USD 15.000 dólares. El programa 361 de la Dirección de Obras Públicas, la partida 8.4.01.04, la adquisición de una retroexcavadora para ser utilizada en la atención de las competencias municipales, con un monto de USD 145.000 dólares. El programa 211 de la Dirección de Responsabilidad, Cultura, Deportes y Comunicación, la partida 7.3.02.05, la contratación de servicios de organización de actividades culturales para la ejecución del centro deportivo, actívale de Pedro Vicente, dentro de los cuales tenemos el séptimo campeonato recreativo municipal de fútbol, las escuelas deportivas, entre otras, con un monto de USD 64.000 dólares. La partida 7.3.04.19, la instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos, esto referente a la alfombra, el cambio del césped sintético de la cancha sintética del parque de la familia, con un monto de USD 13.519.00 dólares. La partida 7.3.08.27, la adquisición de uniformes deportivos para las disciplinas de fútbol, básquet y atletismo, con un monto de USD 10.000 dólares. Así mismo, el programa 115 de la Dirección Administrativa, la partida 8.4.01.05, vehículos, la adquisición de un bus para poner al servicio de nuestros deportistas, adultos mayores, instituciones que la requieran, con un monto inicial de USD 30.000 dólares que ya explicó el compañero Javier Jaramillo que se van a traspasar algunos montos a esta partida para que se pueda comprar un bus más grande de lo que teníamos entendido, era un bus pequeño que se iba a comprar, entonces es necesario un bus más grande. También quisiera referirme a la partida 7.3.06.05, específicamente la partida del programa 311 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial propuesta por los estudios y diseños definitivos para la ejecución del proyecto de construcción del mercado central, asignado con un monto de USD 115.000, que se asigne para el proyecto de la adecuación de venta de mariscos cárnicos y comedores situados en el mercado central. Personalmente estuve presente en una de las reuniones antes de nuestra posesión y las



Acta No. 90

personas en esa reunión supieron manifestarnos que lo que querían es que se les arregle lo principal, lo que es el alcantarillado, las veredas, el techo, las paredes, entonces si queremos actuar rápido, de manera inmediata, pues este monto, en vez de hacer los estudios, cuando todavía no tenemos solucionado el tema del derrocamiento del edificio existente, quién sabe que podamos en los próximos años construir este deseado edificio para el mercado central. Eso, señor alcalde, sería mi intervención por ahora;

El señor Alcalde: Gracias señor concejal Ronal Montenegro. Ahora para que nos expliquen el informe de minoría, la vicealcaldesa Katherine Jiménez;

La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor: Muchas gracias, señor alcalde. Como integrante también de la Comisión de Planificación, Presupuestos y Patrimonio he emitido el informe de minoría, amparado en el artículo 326 del COOTAD y el artículo 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Una vez realizado el análisis de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, se emite la siguiente conclusión: Que el proyecto de ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón, Pedro Vicente Maldonado, contiene el fundamento legal y técnico para que el Concejo Municipal proceda con el análisis y la aprobación. Dentro de las recomendaciones está: 1) Que se cumpla con la planificación propuesta en los POAS de cada dirección, evitando tener presupuestos de arrastre para el siguiente año. 2) Que se realice una evaluación trimestral de cumplimiento de la planificación y se corrija antes del primer semestre. 3) Que se realice la ejecución presupuestaria acorde a las prioridades de inversión. 4) Que se haga obras y estudios por administración directa, aprovechando la capacidad técnica y operativa del GAD con talento humano propio. 5) Que las obras planificadas sean contratadas a través del portal de compras públicas, dando prioridad a la mano de obra calificada y no calificada local, respetando los principios de la contratación pública. 6) Que se realice el concurso de méritos en el año 2025 para los puestos que requieren. 7) Que se destinen fondos al estudio de la revisión técnica vehicular. 8) Que se gestione la realización de los Plan Cantonal de Turismo. Señor Alcalde, este es mi informe de minoría, informe favorable para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Muchas gracias;

Se le concede el uso de la palabra al Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo: Señor Alcalde, buenas tardes, señorita vicealcaldesa, señora concejal, señorita concejal, señores concejales, compañeros del GAD Municipal y todas las personas que nos honran con nos visita. Señor Alcalde, respecto al informe de mayoría que lo ha sustentado el concejal Javier Jaramillo, presidente de la comisión, conjuntamente con el señor Ronal Montenegro. De la misma manera, se ha dado lectura al informe de minoría que ha sido suscrito por la señorita Katherine Jiménez, vicealcaldesa. Al respecto, considero importante mi intervención, tomando en cuenta que soy la persona que formuló el proyecto de ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2025, el cual ha cumplido con todos los procesos conforme lo ha certificado el Ingeniero Jaramillo. Veo que se ha hecho un análisis profundo del documento y la Comisión ha emitido, tanto el informe de mayoría como el informe de minoría, han emitido sus puntos de



Acta No. 90

1 vista. Sin embargo, desde la parte financiera, quisiera realizar las siguientes observaciones, pues
2 estos informes obviamente tienen que ser analizados por el concejo municipal y tomar la mejor
3 decisión. Lo que ha hecho la dirección financiera, por disposición de usted, señor alcalde, es
4 recopilar todo el trabajo de todas las direcciones. La dirección financiera no formula por sí sola
5 la ordenanza presupuestaria, lo hace en función de la formulación de los POAS de cada una de
6 las direcciones. En ese sentido, en el informe de mayoría se indican algunas novedades. Sin
7 embargo, quisiera indicar, se está hablando que todo incremento para el pago de salarios en el
8 distributivo de salarios de empleados, claro, aunque cuando hablamos de salario hablamos del
9 código del trabajo, entiendo que se refiere a las remuneraciones. En el distributivo de
10 empleados, a excepción de la asistente B de la Comisaría Municipal y asistente B de la Dirección
11 de Gestión y Desarrollo Sustentable, propuesto en el programa 113 de la Dirección de Talento
12 Humano, se traspase a la partida 75.01.01 de agua potable. Entonces, lo que indica que no se
13 haga ningún incremento en el distributivo de remuneración, aunque sí es importante aclarar que
14 el distributivo es una propuesta del GAD Municipal y en el cual se recogieron las necesidades
15 desde las direcciones, por ejemplo, la creación del médico ocupacional, eso lo habla la
16 normativa que cuando existe más de cien servidores la institución debe tener su médico
17 ocupacional. Igual el tema de la persona que realiza el monitoreo a los trabajadores respecto a
18 la utilización de las plantas de protección. El concejal Javier Jaramillo lo ha dicho siempre y
19 cuando exista la disponibilidad, esto es un planteamiento del GAD municipal, les corresponde
20 a ustedes analizar. En todo lo que corresponda a estas reducciones en el tema de las
21 remuneraciones, se está pidiendo señor alcalde que se dirija hacia la 75.01.01 de agua potable.
22 Yo quisiera pedirle al señor presidente de la comisión, a sus integrantes, a los señores concejales
23 que no direccionemos por el momento hacia el tema del agua potable, tomando en cuenta que
24 en este momento se está recibiendo o se está por recibir los estudios del plan maestro de agua
25 potable, creo que tuvimos una reunión temprano y tenemos un reto de entregar ese proyecto
26 hasta finalizar el año o antes de finalizar al Banco de Desarrollo para su financiamiento. El
27 solucionar el tema del agua potable depende de recursos mayores, de lo que se analizó, para
28 solucionar requerimos alrededor de cuatro millones de dólares, aparentemente de acuerdo al
29 estudio, con eso se solucionaría, yo propongo a ustedes que estos recursos los direccionemos
30 para el pago de las cuentas por pagar de los pasivos que salga del informe del liquidador de la
31 empresa de agua potable. Hacia allá deberíamos dirigir, justamente ayer ya se aprobó, ustedes
32 lo aprobaron, la ordenanza de la liquidación y disolución de la empresa de agua potable y lo
33 hizo en función a la realidad actual, que casi el 97% se está utilizando para gasto de personal
34 corriente de producción, bienes y servicios corrientes de producción, y ayer ustedes ya lo
35 resolvieron, el próximo reto es ya en segunda instancia nombrar el liquidador, y el liquidador
36 entrará a hacer una revisión y en algún momento nos va a decir GAD Municipal aquí está los
37 pasivos o las cuentas por pagar que tiene la empresa de agua potable, y eso igualmente ustedes
38 tendrán que conocerlo y en ese momento tendríamos que asignar los recursos presupuestarios,
39 al menos esa es mi propuesta si no la acogen en el momento que tengamos ese documento tendré



Acta No. 90

1 que presentar una reforma presupuestaria para cubrir, sin embargo yo quiero indicarles que a
2 corto plazo vamos a tener un pasivo que cancelar, eso es momentáneo, es una sola vez, de ahí
3 obviamente ya decidirán ustedes si se convierte en una dirección, en una unidad y tiene que
4 empezar a generar recursos, no es que con eso ya no se va a cobrar la tarifa de agua potable, se
5 va a seguir cobrando y le daremos un punto inicial a este tema de la unidad o la dirección de
6 agua potable. Señor alcalde, igualmente se ha hecho un análisis de la actualización del plan de
7 uso y gestión del suelo, estos recursos igualmente no se los utilice, es de conocimiento de
8 ustedes en el mes de marzo del año 2025 debemos entregar la actualización del PDOT y del
9 plan de uso y gestión del suelo, caso de no hacerlo la Superintendencia de Ordenamiento
10 Territorial sancionará al GAD Municipal, el ingeniero Javier Jaramillo lo dice, no dice no se
11 haga, dice hágase pero con los técnicos del GAD Municipal, yo si quisiera que esa decisión
12 también sea analizada y en este tema el señor director de planificación y sus técnicos deberían
13 indicar con claridad si lo van a poder hacer o no, si no se cumple con la actualización, con la
14 entrega de esta información, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial con seguridad va
15 a sancionar al GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y las multas no son bajas, yo recién
16 le entregué a usted señor alcalde y le hice conocer de algún municipio que la multa ascendió
17 con intereses a USD 42.000.00 dólares, no quisiera que en ese momento y yo lo digo con
18 anticipación, no quisiera en ese momento que nos encontremos con una situación similar, no
19 estoy diciendo que va a pasar, no estoy tratando de justificar simplemente que esta disminución
20 de cursos para la consultoría del PDOT sea analizado más detenidamente y con los técnicos que
21 corresponden lo analicen, y si el personal del GAD Municipal lo puede realizar no hay
22 problema, pero sí sería importante que se realice un análisis. También se está indicando en el
23 numeral ocho que se realice una disminución al mantenimiento de la infraestructura pública del
24 cantón Pedro Vicente Maldonado y se deje únicamente USD 70.000.00 dólares; al respecto
25 considero que sí se deben mantener los mismos USD 100.000.00 dólares. Señor alcalde y
26 señores concejales, hay una recomendación de la Contraloría General del Estado respecto al
27 tema de la unidad de sistemas, la unidad de sistemas debe ser reubicado por recomendación de
28 la contraloría y ¿que se está planteando? que la unidad de sistemas pase a la tercera planta del
29 edificio que está al posterior, también se realice el centro de monitoreo de las cámaras de
30 seguridad, incluso se corrijan las canaletas de agua lluvias que están destruidas, hay filtraciones
31 de agua lluvia. El acceso al GAD Municipal no es el correcto entonces los técnicos entendieron
32 que con esos recursos, o lo que se necesitaba son alrededor de USD 100.000.00 dólares para
33 realizar todos los adecentamientos que requiere el GAD Municipal, USD 70.000.00, no creo,
34 pero también yo sí considero lo que ustedes están proponiendo que se dejen los USD 30.000.00
35 para la contratación del estudio del centro de revisión vehicular, si concuerdo con esto, pero
36 realmente no disminuyendo de esta partida, sino de lo que ustedes están diciendo que se
37 disminuya del tema de regulaciones, que sí se ponga, porque eso es importante, señor alcalde el
38 centro de revisión vehicular, usted también está avanzando, o estamos avanzando en cuestiones
39 paralelas para lograr este objetivo, yo sí concuerdo que sí se debe dejar esos USD 30.000.00



Acta No. 90

pero no disminuir de los USD 70.000.00. Del numeral nueve le indica que se realice una reducción a las campañas publicitarias, reportajes, entrevistas, por USD 10.000.00 dólares que se disminuya, que se disminuya también la contratación del servicio de capacitación para las colonias vacacionales, de la partida contratación de gestores culturales, para la capacitación, yo respeto la decisión de ustedes, sin embargo igual al menos el tema de las colonias vacacionales creo que sí debería ser analizado, entiendo que esto lo preparó el ingeniero Luis Mosquera entiendo que eso se refiere para el momento cuando los niños salen de vacaciones se realiza la contratación de la piscina y se realizan los pagos para las colonias vacacionales, yo sí quisiera también en este tema yo no preparé el POA, lo preparó el ingeniero Luis Mosquera, también quisiera que sí lo analice o al menos escuchemos el planteamiento de la unidad requirente. En ese sentido señor alcalde, ambos informes son importantes, obviamente aquí en el concejo municipal yo sí quisiera y pedirle a los señores concejales que sea analizado detenidamente cada uno de estos puntos y finalmente se tome una mejor decisión señor alcalde. Muchas gracias;

Se le concede el uso de la palabra al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial,

Ing. Luis Enrique Carpio Jaramillo: Muchas gracias señor alcalde, señores concejales, estimada ciudadanía muy buenas tardes. Me voy a referir puntualmente al punto 3 y al punto 5 el cual dice de la partida 7.30601 del programa 311 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial se traspasan los montos de los proyectos denominados actualización del plan de uso y gestión de suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, asignados con USD 60.000.00 dólares y la actualización catastral del cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha con USD 127.293.36 dólares a la partida 7.50101 que los proyectos de actualización del plan de uso y gestión de suelo y actualización catastral se los realiza con técnicos y/o funcionarios que tiene el gobierno municipal. Referente a estos puntos he remitido mi informe en vista de que se realizó un estudio de mercado tomando en cuenta de cuál es la capacidad técnica que tiene el gobierno municipal referente a la capacidad técnica que necesitan estos estudios, los estudios de mercado necesitamos para hacer la actualización catastral un director del proyecto, un técnico de catastros, un técnico experto en sistema de información geográfica, un experto en sistemas, es decir necesitamos un geógrafo, necesitamos dos arquitectos, y un ingeniero en sistemas, dedicados expresamente a la actualización catastral. Si nosotros con los dos técnicos que tenemos nos dedicamos a eso tendríamos que prácticamente dejar de lado las actividades que se realizan normalmente por los técnicos de Avalúos y Catastros, esto es referente a la actualización catastral. Ahora, referente al plan de uso y gestión de suelo ¿qué es lo que necesitamos? necesitamos un arquitecto, un biofísico, un especialista económico, es decir, un economista, un especialista sociocultural, un psicólogo, un especialista en asentamientos humanos, especialista en movilidad y energía, especialista público institucional, especialista en GIS, y esto estimado concejal para su asombro es lo más básico que pude encontrar en el estudio de mercado que encontré en cantones aledaños, es decir, no tenemos la capacidad técnica como para poder ejecutar en los tiempos necesarios, ya lo dijo el director financiero tenemos que presentar en el mes de marzo por el Decreto 445 que emitió el



Acta No. 90

1 Presidente de la República, es físicamente imposible que logremos esos tiempos. Con respecto
2 de la actualización catastral, son cerca de doce mil predios ¿cómo enviamos con nuestro equipo
3 reducido que tenemos a dos técnicos a levantar todo un cantón? realmente me parece
4 físicamente imposible, sin embargo quedo a las expensas de su criterio, estimado alcalde;

5 **Se le concede el uso de la palabra al Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson**

6 **Astudillo Vargas:** Señor alcalde, señores concejales y ciudadanía presente y compañeros todos
7 muy buenas tardes. Referente a la recomendación del informe número GAPVM-CCM 2024-
8 0045 suscrito por el concejal Javier Jaramillo y el concejal Ronal Montenegro donde
9 recomiendan de la partida 75.05.01 del programa de Dirección de Movilidad y Obras Públicas
10 del proyecto mantenimiento a la infraestructura pública del cantón Pedro Vicente Maldonado
11 que se plantea la intervención de la infraestructura del municipio, se deje la cantidad de USD
12 70.000.00 dólares y la cantidad de USD 30.000.00 mil dólares se pasa a la partida 75.01.07 para
13 los estudios de la construcción del centro de revisión vehicular, y el informe GAPVM-CCM
14 2024-0046 de fecha 19 de noviembre suscrito por la vicealcaldesa Katherine Jiménez donde
15 recomienda se designen fondos al estudio del centro de revisión vehicular. Como es de
16 conocimiento en el artículo 55 del COOTAD tenemos la competencia en materia de tránsito
17 específicamente indica lo siguiente, literal f) planificar, regular y controlar el tránsito y
18 transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal, la Ley Orgánica del Transporte
19 Terrestre, también nos hace algunas atribuciones, existe una categorización del GAD en materia
20 de tránsito, que es tipo B y específicamente existe una resolución número 025-ANT-10-2019
21 para lo cual el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, Regulación y Control del
22 Transporte Terrestre el 15 de mayo de 2019 expidió el Reglamento de Revisión Vehicular
23 Resolución Nro. 030-ANT 10-2019 6 de junio de 2019 para lo cual el directorio de la agencia
24 nacional de tránsito expidió el procedimiento para la aplicación del régimen técnico de
25 transición de revisión técnica vehicular, la Norma Técnica Ecuatoriana ANT-INEN-23-49-2003
26 establece los procedimientos que se debe seguir para la realización del centro de revisión
27 vehicular de forma obligatoria, bajo este contexto yo me muestro conforme a la recomendación
28 de los dos informes presentado por la comisión de planificación, sin embargo, no quisiera se
29 reste presupuesto a la partida para mantenimiento de la infraestructura del municipio, además
30 que es necesario, todos estamos trabajando diariamente aquí y conocemos el estado sobre todo
31 de la infraestructura, ustedes pueden ver el tema del cableado, el tema del sistema eléctrico el
32 tema de las cubiertas, que presentan goteras, las mismas paredes tienen la necesidad de dar un
33 mantenimiento, existe una recomendación de la Contraloría General del Estado de construir un
34 cable estructurado, sin embargo debo manifestar que ya se ha iniciado la contratación de una
35 consultoría para contar con los estudios y diseños definitivos que básicamente se encuentra en
36 estado de compras públicas actualmente, en la etapa precontractual, no puedo manifestar un
37 presupuesto exacto de cuanto se necesita, sin embargo se ha considerado y se ha estimado
38 invertir USD 100.000.00 mil dólares que básicamente si lo reducimos, vamos a limitar la



Acta No. 90

cobertura, el rubro, el mantenimiento, sin embargo ya es decisión del concejo, en caso de hacerlo no, se recomienda hacerlo por etapas señor alcalde, y muchas gracias por el espacio;

Se le concede el uso de la palabra al Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Javier

Ureta Castillo: Gracias señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, ciudadanía pedro vicentina muy buenas tardes. Señor alcalde hacer referencia que dentro de las conclusiones al punto siete emitido por miembros de la comisión, el concejal Ronal Montenegro y el Ingeniero Javier Jaramillo, en manifestar que la Dirección del Talento Humano, no puede presentar un orgánico estructural antes de la aprobación del presupuesto, debiéndose a que el orgánico estructural por procesos se sujeta a la aprobación del presupuesto, igualmente la planificación de Talento Humano establece la norma técnica de planificación, porque si es importante señor alcalde si vamos a citar un artículo se lo cite la norma que lo regula, en este caso la planificación de talento humano expide la norma técnica que expone que la planificación se presentará treinta (30) días posteriores a la presentación de la planificación presupuestaria, es decir, del presupuesto del año a correr, en este caso después de treinta (30) días de aprobado el presupuesto del año 2025 se propone y se presenta la planificación de talento humano, dentro de la planificación de talento humano va incluido el orgánico estructural ¿por qué? porque es cuando se encuentran las partidas presupuestarias que era conveniente aprobar. Elaboración de desempeños, señor alcalde, se establece desde el 1 de febrero al 31 de diciembre, en este transcurso del año 2024 no estamos expensas a evaluación, estamos siendo evaluados durante el año 2024, es decir, los resultados de evaluación del año 2024 se lo reflejan desde el 1 de enero hasta el 25 de febrero del 2025, de igual manera, la Dirección de Talento Humano no ha propuesto regularizaciones, en lo particular se emitió un informe a su autoridad señor alcalde, en el cual se establece y se informa sobre las creaciones de presupuestos, ahí refiriéndonos para ser exactos dentro de la Dirección Administrativa, profesional de compras públicas, especialista en gestión tecnológica de comunicaciones, profesional de bodega y bienes municipales, siendo la importancia y el acarreamiento de responsabilidades tanto administrativas como penales, por eso la disposición y la creación para su ejecución, para que en inicio sea como un contrato ocasional, de igual manera señor alcalde dentro de la Dirección Financiera, bajo sentencia, se estableció el reintegro de un funcionario como técnico administrativo dentro de la Unidad de Tesorería, la cual desde su reintegro en la institución no ha sido establecido, no ha sido legalizado su reingreso a la partida que le correspondía. De igual manera señor alcalde, dentro de la Dirección de Talento Humano se propuso dos creaciones puntuales, a esto corresponde señor alcalde al profesional de medicina ocupacional y el profesional de seguridad e higiene del trabajo, si bien lo dice la Disposición General del Decreto Ejecutivo 225. El Acuerdo Ministerial del 2017 establece la obligatoriedad, el decreto ejecutivo lo único que emitió fue el Reglamento de Higiene y Control de la Seguridad Ocupacional, entonces el Acuerdo Ministerial MD-2017-135 en su artículo 2, nos establece, del ámbito de aplicación que el instructivo es de aplicación obligatoria para todos los empleadores tanto del sector público y privado y las organizaciones de la economía popular y solidaria, al igual que el artículo 10 establece que, las obligaciones en



Acta No. 90

materia de seguridad salud y trabajo y gestión de riesgos el empleador deberá efectuar riesgo, aprobación, notificación reporte de obligaciones, labores en materia de seguridad y salud en el trabajo, respecto a los siguientes temas como responsables de gestión y seguridad en el trabajo, salud ocupacional, el reglamento de higiene y seguridad, organismos comunitarios, gestión y vigilancia de salud, programas de prevención y promoción. Estos dos técnicos señor alcalde corresponden de igual manera, el médico y salud ocupacional, a un acuerdo y a una negociación que el Concejo Municipal mismo aprobó la negociación y la suscripción del contrato colectivo. Dentro del último artículo se establece que el GAD Municipal contratará los servicios de un profesional de medicina ocupacional, de igual manera desde el ámbito de aplicación obligatoria, no sin antes señor alcalde también recordar que el mismo acuerdo ministerial, en el artículo 16, establece la multa por incumplimiento de las obligaciones, estableciendo que, en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia laboral, en materia de seguridad, salud de trabajo y gestión interior del riesgo, las direcciones regionales de trabajo, en este caso las inspectorías de trabajo, en los que rige el Código de Trabajo y del servicio público a los servidores bajo régimen de la LOSEP, de la respectiva jurisdicción, notificarán a los empleados del incumplimiento quince (15) días contados de la notificación del mismo, a través de las inspectorías de trabajo ejercen el derecho de su defensa, vencido el cual no desvirtuarán el incumplimiento. El Ministerio de Trabajo impondrá al empleado una multa equivalente a USD 200.00 por cada trabajador y empleado, recordando que en la actualidad somos ciento cincuenta y dos (152) empleados y trabajadores. Esto es lo que puedo señalar, señor alcalde;

El señor Alcalde: Antes de darle la palabra a la ciudadanía yo quisiera referirme al punto número seis del informe de mayoría de la comisión en la que dice de la partida 7030605 del programa 311 la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, propuesta para los estudios y diseños definitivos para la ejecución del proyecto construcción del mercado central signado USD 115.000 se asigne para el proyecto de adecuación del área de venta de mariscos, cárnicos, comedores situados en el mercado central. Ustedes conocen señores concejales y la gente que está presente que esta administración ya hizo una inversión para saber qué hacer con ese proyecto que lleva muchos años parado, sin embargo nadie se comidió en administraciones anteriores sin hacer nada, más fácil es cruzarse de brazos o tal vez hacer algo como lo que están sugiriendo, pero nos asiste la responsabilidad, esta es una ciudad muy bonita, una ciudad hermosa que crece cada día, hay tiendas grandes, TUTI, dicen que ya viene también Almacenes TÍA, bueno, en fin , es una ciudad que está en el Noroccidente, y que más ha crecido y tenemos que hacer un centro comercial, un mercado a altura de ese desarrollo. entonces mi propuesta es de que se debe considerar que ese presupuesto para un estudio el día de hoy me he reunido yo con quien ejecuta el estudio del proyecto de agua, plan maestro de agua potable de Pedro Vicente Maldonado, y hemos establecido más o menos cómo poder llevar adelante ese proyecto, y si se puede ejecutar por fases, es decir, ¿por qué les hablo del proyecto de agua? porque si ejecutamos tal y conforme debe ser, toda la capacidad del endeudamiento en el BDE se iría ahí, pero si lo construimos por fases, es decir, abarcamos la primera fase, captación todo lo que se



Acta No. 90

refiere al traslado de agua hacia la planta y ponemos otra planta porque tenemos dos plantas de tratamiento dentro de la planta actual, que todavía tienen periodo útil, es decir llevan diez años de funcionamiento, tendrían veinte años más tiene cada una quince litros por segundo, teníamos treinta, podríamos instalar una planta de treinta (30) litros por segundo, tendríamos sesenta (60) y con eso podría proyectarse esta ciudad a unos diez o quince años posteriores con esa capacidad, esto nos costaría más o menos entre US 2.900.000.00 a USD 3.000.000.00 como máximo, al ejecutarlo por fases, entonces nos permitiría y nos permite y hagamos el esfuerzo en conjunto para llevar adelante esta consultoría y poder ejecutar un proyecto a la altura del desarrollo de Pedro Vicente Maldonado, entonces llevemos adelante esa consultoría, ese diseño que debe estar conjuntamente con los comerciantes, con la ciudadanía, socializar y llevarlo adelante al Banco de Desarrollo para poder ejecutar este proyecto, ese es mi planteamiento, yo vivo ya veinticinco años en este cantón, lo he visto crecer como está hasta ahora y debemos proyectarlo con ese mismo ritmo de crecimiento y con muchísima responsabilidad, eso yo quiero plantearles aprovechando la visita de la ciudadanía, gente del mercado, también del Consejo Cantonal de Planificación que debemos tomar esas responsabilidades de hacer algo pero bien hecho a futuro a fin de que no tengamos algo como remiendo, este es mi planteamiento al respecto señores concejales, digo esto porque no todos los concejales están en la comisión de planificación, y espero que tomemos la mejor decisión al respecto;

Se le concede el uso de la palabra al Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces: Buenas tardes con toda la ciudadanía, directores, concejales, Alcalde. Dentro de las recomendaciones que nos trasladan a nuestra dirección, está la contratación de campañas publicitarias, reportajes, entrevistas publicaciones de imágenes, redacciones, coberturas, la cual está a un monto de USD 0.000 dólares, ante los antecedentes expongo que el régimen del buen vivir, en el capítulo primero, la inclusión y equidad en la sección séptima la cual es comunicación social, considera a la comunicación como un derecho principal de la población, enfatizando que este derecho se encuentra establecido en el artículo 384 de la Constitución de la República del Ecuador, que dice: *“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.”* Dentro de este proceso nosotros hemos generado también el vínculo con la ciudadanía para lo cual se ha permitido mantener una transparencia, enfocados al trabajo en el ámbito comunicacional y los trabajos que se viene manejando, en la cual se enfatiza la transparencia en sí de la administración y el trabajo en sí que se viene realizando. Referente también a la recomendación en la partida 73.06.13 la contratación de servicios de capacitación para colonias vacacionales, en antecedentes les pongo en conocimiento a la ciudadanía esto se realizó este año con gestiones, lo que pudimos nosotros mantener un vínculo directo con la ciudadanía, la cual gente se sumó a este proceso para poder capacitar a los niños y jóvenes en un ámbito de gestión, en este espacio creo que también los concejales fueron parte de este proceso del cierre de los cursos vacacionales que se lo ha denominado ahora como colonias vacacionales, la cual permitirá que



Acta No. 90

el año que viene se prevea esto no solo como un taller enfocado al deporte, a las disciplinas que tenemos como municipio, sino también en el ámbito de pintura, ballet también enfocado a las disciplinas que van alternando a los diferentes beneficios o necesidades que tiene la ciudadanía, al igual que esto fortalecerá la unión en el ámbito de los jóvenes, niños y también adultos mayores que ha permitido generar este importante proyecto. En la observación también constan recomendaciones que tiene que ver con la contratación de gestores culturales para la capacitación a la ciudadanía; cabe recalcar que nosotros somos un cantón importante en el ámbito del posicionamiento cultural, ¿por qué no mencionar a Andoas como un posicionamiento cultural a nivel nacional e internacional, pero tampoco dejar de lado la cabecera cantonal? Con esto nosotros generaremos proyectos de capacitaciones a los gestores culturales, no sólo de Andoas, sino del recinto La Celica y de los diferentes recintos. Esto podrá generar un importante fortalecimiento cultural, no sólo en la pintura, danza, sino que también dar un enfoque importante en el ámbito patrimonial de nuestra ciudadanía y enfocado a generar una empatía o un posicionamiento cultural y que se lo ha venido realizando, un claro ejemplo es el natalicio a Pedro Vicente Maldonado, se enfocó a dar un espacio cultural a las diferentes danzas, no sólo a nivel cantonal, sino a nivel local, cantonal y provincial, lo cual genera también una dinamización de la economía del sector, que permitirá también solventar las necesidades que se han venido presentando y el informe en el cual han presentado diferentes recintos y comunidades para poder generar este vínculo con la ciudadanía. Eso en sí, bajo las recomendaciones que han sido establecidas por los concejales Ronal Montenegro y Javier Jaramillo;

El señor Alcalde: Señor concejal, le voy a dar el uso de la palabra a la ciudadanía quien ha solicitado con anterioridad el uso de la palabra;

Se le concede el uso de la palabra al Doctor Fausto Velasco Chasi: Muy buenas tardes, señor alcalde, señoras, señores concejales, directores departamentales, compañeras y compañeros, que somos parte de la ciudadanía del Cantón Pedro Vicente Maldonado. Considero mi obligación y derecho participar en esta sesión, toda vez que como parte de la ciudadanía y también como parte del Consejo Cantonal de Planificación, en representación de la ciudadanía, es lógico que también pueda exteriorizar algunos puntos de vista. Muy respetable el informe emitido por los concejales Jaramillo y Montenegro, para que sea analizado, tratado aquí en esta primera sesión del Consejo Municipal para la aprobación del presupuesto económico del 2025. Obviamente eso no significa que todo lo que consta en el informe sea lo definitivo. Y lo planteo así porque está en ustedes, señoras concejales, señores concejales, para hacer los respectivos análisis, tomando en cuenta los intereses de todos los sectores del cantón Pedro Vicente Maldonado que queremos ser beneficiarios. Esa es la función de ustedes. Me adelanto en manifestar, por experiencia, por la trayectoria de haber cursado en una organización importante del contexto social y gremial del Ecuador, pues que los derechos adquiridos por trabajadores, por empleados, por ejemplo lo que estaban planteando ahí en uno de los numerales, respecto a la cuestión salarial y aún más si hay de por medio un contrato colectivo, eso de acuerdo a la ley



Acta No. 90

1 son irrenunciables. Manifiesto así para que lo analicen. Respecto al numeral 567, en relación a
2 los proyectos de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo, y obviamente actualización
3 catastral que es interés en primer lugar de la municipalidad para incrementar sus ingresos. Eso
4 está bien. Pero también es una necesidad de toda la ciudadanía para que se planifique
5 adecuadamente el desarrollo hacia dónde nos proyectamos. Deberían tomar en cuenta si, por
6 ejemplo, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial cuenta con todos los técnicos,
7 con la logística para sacar adelante lo que se plantea ahí, de que los técnicos y los funcionarios
8 después hagan el trabajo. Les pido sean objetivos realistas. Y obviamente si hay carencias hay
9 que aprovechar que se ha enfocado esto para pensar en el futuro. Estamos hablando en el futuro
10 de ser una municipalidad eficiente, una administración adecuada, que responda a nuestras
11 necesidades y expectativas de toda la colectividad. De tal suerte que hay que encaminar eso para
12 fortalecer, en este caso, de lo que voy entendiendo, la dirección de planificación. Del mismo
13 modo, compañeras y compañeros, ustedes fueron partícipes como un gran sector de la
14 ciudadanía, de aquella asamblea ciudadana, en donde fuimos conocedores de fuente directa, de
15 los resultados de la consultora que fue aprobada por ustedes. Con respecto a cómo está y qué es
16 lo que se plantea al centro comercial, un elefante blanco que está muchos años y que obviamente
17 eso debe ser ya resuelto. La ciudadanía se pronunció ¿Y cuáles son las dos posibilidades que
18 nos da esa consultora? Una, el derrocamiento. Dos, el reforzamiento. Cuando se planteó así las
19 situaciones, se preguntó ¿cuánto nos costaría hacer tal reforzamiento? Casi un millón de dólares.
20 Pero en la psicología de la ciudadanía, que somos la mayoría, o sea, nosotros los clientes, los
21 usuarios, ahí está latente el hecho de que con reforzamiento y todo, será conveniente visitar,
22 subir todos sus pisos, etc. ¿Será seguro?. Y hay que, a ustedes consta, la ciudadanía también se
23 manifestó, eso hay que derrocar. Hay que hacer uno nuevo, además de cómo está estructurado.
24 Decían que hay que actualizar los diseños, pensando en la nueva realidad de cuánta gente
25 necesita esas fuentes de trabajo, estos puestos de comercialización. Y que debe ser más bonito,
26 palabras populares, y yo sintonizo con eso, así como ustedes. Debe ser más bonito, decir.
27 Adecuado con patio de comida, etc., como nosotros. Algo así. Que motive a la ciudadanía,
28 comerciante, pero que también motive a la gente externa, a los turistas. Que sea una de nuestras
29 cartas de presentación. Yo les pido, interpretemos también esa situación. Si ya hay el informe
30 de la consultora, discúlpenme, ya ha habido tiempo para que se reúna como Concejo Municipal.
31 Analicen y definan. Porque ahí dice, se defina primero la solución legal y técnica sobre el
32 reforzamiento y derrocamiento. Por favor, demos celeridad. Porque uno de estos es un proyecto
33 grande, tal vez ya un megaproyecto. Y ustedes conocen, como todos nosotros, que el país está
34 en crisis. Por todas las circunstancias que no las voy a analizar en este momento. Pero en nuestro
35 cantón también vivimos la realidad de la juventud, de gente adulta que no tiene trabajo. Y
36 necesitamos trabajar en estos proyectos grandes, para generar también plazas de trabajo. Para
37 dar esperanza a la ciudadanía, para que nuestros jóvenes no tengan que seguir migrando para
38 aumentar las necesidades, los problemas de las ciudades grandes. Peor aún, ahora ya no es la
39 selva del Darién, ya hay otra vía. Y hay miles de ecuatorianos, especialmente jóvenes, que están



Acta No. 90

migrando. Siguen. Así que el señor Trump diga que ya va a cerrar las fronteras, que más bien va a deportar, en fin, pero aun así, la necesidad obliga. De ahí que yo les pido, por favor, también sintonicemos en esto. Algo que me ha llamado la atención, por los rubros muy pequeños, con respecto a presupuestar, para estimular la cuestión cultural, deportiva, etc. Para mí son rubros pequeños, no sé para ustedes. Pero ya hay experiencia, por ejemplo, del año pasado. Cómo nos fue con respecto a los programas vacacionales. Debe haber una evaluación al respecto. De cuánta participación, qué es lo que se desarrolló en la psicomotricidad, etc. Los niños, los jóvenes. ¿Qué opinión tienen las madres, los padres de familia de beneficiarlos? Porque en nuestro cantón tenemos que asumir que no hay alternativas. Como en ciudades grandes, en estas ciudades como qué hacen competencia. Programas, campamentos, vacacionales. Aquí no hay esto. La mirada están ustedes en la institución municipal, de tal suerte que yo les pido que tomen en cuenta esas valoraciones. Y si es necesario, pues si hay cómo también, desde luego, más bien incrementar un poco más ese presupuesto. Porque ahí está nuestra niñez, nuestra juventud. En las vacaciones, ¿a qué se van a dedicar? Por favor, yo les pido con toda cordialidad, a todos ustedes, señor alcalde, señoras concejales, señores concejales. En el ánimo de que en el segundo debate, pues ya se ha tomado en cuenta todo. Si es necesario, pienso, los señores directores, argumentarán más, ampliarán más la argumentación. En el ánimo de que los señores concejales, pues, tengan toda la información, ¿cierto? Y de ese modo, ojalá, por consenso, ustedes aprueben un presupuesto a la altura de las necesidades, de las expectativas de la ciudadanía de Pedro Vicente Maldonado. Muchas gracias por el espacio;

Se le concede el uso de la palabra a la señora Violeta Torres: Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeros, señores directores. Estamos aquí directamente, personas del mercado. Y agradezco también al doctor Fausto Velasco, por preocuparse. Imagínense una persona que está afuera, peor nosotros que estamos dentro del mercado, estamos bastante preocupados. Pero estamos aquí para nosotros, decirles y pedirles que nosotros no queremos un estudio más. ¿Por qué? Usted ya nos dijo. Yo no estuve en esa reunión. Usted me llamó y yo le dije que estaba en la clínica. Que se hizo un estudio e iba a informar a la población. Y yo no pude estar ahí. Entonces, ya se hizo un estudio, se gastó un dineral. Ahora se va a hacer otro estudio para gastarse otro dineral. Yo le pido como presidenta, como integrante del mercado central, que ese dinero nos ayude a lo que dijo el concejal Ronal Montenegro, que nos ayude a reestructurar. Usted dice remaches. Usted tiene buenos técnicos. ¿Cómo vamos a hablar de remaches? Remaches hacemos nosotros, porque no somos técnicos. Pero usted con unos buenos técnicos, con unos buenos especialistas, no creo que vaya a ser remaches. Si ese dinero no nos alcanza para los técnicos o remaches, como usted dijo, nosotros, señor alcalde, estamos dispuestos a poner nuestro hombro para que ese no sea remaches, sino una reconstrucción muy bonita. Eso es mi pedido muy especial, señor alcalde. Muchas gracias;

El señor Alcalde: Quisiera manifestarle que un servidor público, usted no puede, por ejemplo, tomar una decisión acá si no tiene un estudio. Lógicamente, su posición también es muy



Acta No. 90

respetable, y nosotros tenemos que considerarla. Sin embargo, nosotros no podemos ejecutar ninguna obra si no hay un estudio, si no hay planes o planos previos;

Se le concede el uso de la palabra al señor José Achote Cano: Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, señores que nos acompañan aquí en esta sala de sesiones. Yo vengo del Mercado Central. Soy representante de los sesenta y cinco compañeros que somos ahí en el mercado. Pero lo único que tomamos en cuenta todos los que queremos en una sola palabra, tengo que decirle, queremos la reestructuración del mercado, señor alcalde. ¿Por qué? Porque, no es historia, pero le voy a decir, yo llegué a Pedro Vicente Maldonado, jovencito, me gustó eso y me quede aquí. Y ahora es tan doloroso ver que cada cosa se va cayendo en pedazos y no hay quien nos ayude. Señor alcalde, señores concejales, tengan compasión por el sitio que fue el corazón de Pedro Vicente Maldonado. Gracias;

Se le concede el uso de la palabra al Doctor Diego González: Señor alcalde, señores concejales, señores directores departamentales, al público que nos acompaña también buenas tardes. Como parte de la ciudadanía, pues, me complace mucho dar una felicitación a quienes elaboraron este informe que tenemos al frente, muy bien estructurado, muy bien analizado. He estado analizando parte por parte y he visto que cumple las expectativas de gran parte de la ciudadanía. No diría el ciento por ciento, pero sí una gran parte de la ciudadanía. Y quiero referirme muy fundamentalmente al punto que habló el doctor Robert Arrobo, punto seis, donde dice de la partida 7.3.06.05 del programa 3.11 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial propuesta para estudios y diseños definitivos para la ejecución de proyectos de construcción en el mercado central, asignado USD 115.000.00 dólares. Se asigne para la adecuación del área de venta de mariscos, cárnicos y comedores situados en el mercado central. Me llama mucho la atención esta parte por cuanto, en las noches últimamente que no hay luz, que ha habido cortes de energía, nos sentimos muy mal dentro de casa y salimos, aunque sean oscuras, a darnos la vuelta por nuestro cantón, que por ende es nuestra sucursal del cielo. Pues llegamos en la parte del mercado y vemos que en la parte de afuera de los cárnicos están los comedores, donde llegan propios y extraños a servirse los alimentos. Entonces, yo le veo muy bien esa parte y si quisiera que los señores concejales aprueben definitivamente este punto de que esos USD 115.000.00 dólares se adecue esa parte del comedor en esa parte y también la parte de adentro de los cárnicos y mariscos. Sería algo muy maravilloso. Claro que, señor alcalde, usted, pues, muy buena idea, su muy buen proyecto. Tiene un proyecto más oneroso, mirar hacia unos 20 o 25 años a futuro. Pero sí es también tan emergente esto que estoy mencionando. Ahora, si vemos el punto 7, donde dice se defina primero la solución legal y técnica sobre el reforzamiento o el derrocamiento. Entonces, analicemos este punto 7, aprobemos esta situación y definamos el punto 6. Yo creo que este es, si no me equivoco, el primer debate del presupuesto, ¿no es cierto?, ya. Entonces, yo pienso que deberíamos, bueno, mi opinión, pues, gracias por darme la oportunidad, pero sí los señores concejales deberían tomar en consideración que se apruebe ese informe como lo han estructurado los señores concejales de la Comisión que han llevado adelante. Muchas gracias;



Acta No. 90

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira: Gracias, señor alcalde. Como presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y como integrante de este órgano legislativo, he revisado y confirmado que el presupuesto, así como las diferentes POAS que lo conforman, se está cumpliendo con el artículo 249 del COOTAD donde se está asignando el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de los programas sociales, para la atención a grupos de atención prioritaria, asimismo, siempre hemos estado de acuerdo y hemos autorizado a usted, señor alcalde, la suscripción de convenios con el MIES para el desarrollo de los programas sociales, ya sea esto en los centros de cuidado diario que hay en Celica, Andoas, el proyecto de atención a adultos mayores que también hay en la cabecera cantonal, en Andoas y en Celica, proyecto de discapacidad, atención en el hogar y la comunidad. También en la recomendación del informe de mayoría de los compañeros de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto y Patrimonio, en el punto 4, dice que todo incremento para el pago de salarios en el distributivo de salarios de empleados, excepción de los Asistentes B de Comisaría Municipal y Asistente B de Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, propuesto en el programa 113 de la Dirección de Talento Humano, se traspasa a la partida 7.5.01 de agua potable para el programa 361 de Dirección de Movilidad y Obras Públicas. En relación al informe de Planificación y Presupuesto y Patrimonio, si hay un incremento de salario, ya que según el artículo 227 y el artículo 228 de la Constitución de la República de Ecuador, es clara. El artículo 227 de la Constitución de la República determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Asimismo, el artículo 228, el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición. Señor alcalde, la propuesta de talento humano no se ha regido a los principios de planificación y evaluación, no tenemos informes de evaluación en temas de remuneración y responsabilidades, no se nos ha entregado la planificación de la creación de nuevas partidas y no se ha puesto en conocimiento del órgano legislativo la reestructuración de lo orgánico funcional y del estatuto orgánico por proceso, requisitos que son indispensables para la aprobación del presupuesto. También con respecto a lo del mercado, lo que decía la ciudadanía del mercado, que de la partida 7.30605 que se traspase para el área de venta de mariscos cárnicos y comedores situados en el mercado central. Señor alcalde, la ciudadanía está muy confusa porque ellos piensan que solo se va a derrostar el edificio que está en la parte de atrás, pero ellos no saben que usted tiene el proyecto que es todo el mercado, tanto los locales donde están los comerciantes de las tiendas, los están ubicados en la Av. 29 de Junio, ellos no saben, entonces es una preocupación de ellos. Su proyecto es todo el mercado completo y eso está en un presupuesto más o menos de USD 3.000.000.00 y no tenemos ni presupuesto para el agua, que es un proyecto que nosotros la ciudadanía ahorita estamos preocupados, el tema del agua, del alcantarillado, ni aquí en la cabecera cantonal no tenemos, peor en los recintos, entonces enfoquémonos primero a lo que es el tema de agua?



Acta No. 90

1 Para que funcione lindo un mercado maravilloso, tiene que haber primero los servicios básicos.

2 Gracias;

3 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, señores concejales, ciudadanía
4 presente, muy buenas tardes. Se ha dado lectura al informe de mayoría y también al informe de
5 minoría. Solo para explicación y entendimiento de quienes hoy nos acompañan, existimos dos
6 concejales, en este caso la concejala Leticia Bermúdez y mi persona, que no formamos parte de
7 la comisión de planificación, presupuesto y patrimonio. En ese sentido, en calidad de concejala
8 sí tengo observaciones a los dos informes, pero voy a referirme específicamente al informe de
9 mayoría. Y voy a hacerlo de manera ordenada para que si a lo mejor existe la posibilidad por
10 parte de algunos de los concejales que integran la comisión, dé una mejor idea lo podamos
11 discutir y debatir. Respecto al punto uno, que se ha puesto en consideración del Pleno del
12 Concejo Municipal, lo estamos efectuando. Punto dos, que la Dirección de Talento Humano en
13 uso de sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el 52 de la LOSEP realice una debida
14 evaluación y planificación para el año 2025, y seguidamente proponga la creación de nuevas
15 partidas, cambios de denominación, ascensos a todos los empleados del gobierno municipal de
16 Pedro Vicente Maldonado. Señor alcalde, compañeros concejales, ciudadanía, en este momento
17 estamos atravesando una dura situación con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable.
18 Una de las tantas razones es el exceso de personal en esa empresa. Una de las tantas razones
19 que ha llevado este Pleno de Concejo Municipal a tomar una decisión, buena para unos y mala
20 para otros, y en este sentido, considero yo, señor alcalde y compañeros concejales, que la
21 petición de ciertas direcciones al solicitar la creación de una partida a estas alturas, tal y como
22 está la economía del GAD Municipal, no da lugar, no cabe, por lo menos yo como concejala no
23 puedo ser irresponsable y aceptar la propuesta del proyecto, la propuesta del proyecto en este
24 caso es presentado por el ejecutivo, y que hacen alusión los compañeros de la comisión. Sobre
25 el punto 3, de la partida 7.30601 del programa 3.11 de la Dirección De Planificación y
26 Ordenamiento Territorial, se traspasan los montos de los proyectos denominados actualización
27 del plan de uso y gestión del suelo del cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha,
28 asignados con 60 mil dólares, y actualización catastral del cantón Pedro Vicente Maldonado,
29 provincia de Pichincha, USD 127.293.36 a la partida de agua potable del programa 3.61 de la
30 dirección de movilidad y obras públicas. En este punto, señor alcalde y compañeros concejales,
31 el pedido de la comisión de planificación del informe de mayoría integrada en este caso por las
32 dos concejales, es contundente, me dice que se traspasen lo que se necesita para elaborar el
33 plan de uso y gestión del suelo y que lo realicen los técnicos. Señor alcalde, en este punto sí voy
34 a sugerir de manera específica, el director de planificación nos ha dado lectura de cuáles serían
35 los elementos y las herramientas que se necesitarían para actualizar el PUGS. Señor alcalde,
36 pero sí quiero solicitar un informe más preciso de cuánto le cuesta al GAD Municipal darle las
37 herramientas necesarias, incluido el personal y lo que tiene que ver con lo técnico. ¿Esto por
38 qué, señor alcalde? Recordemos que tenemos hasta marzo para la elaboración y presentación
39 del PUGS. Tampoco quiero irme en contra de la decisión de los concejales, pero aquí hay que



Acta No. 90

1 dar salidas. Y en ese sentido sí solicito a la dirección correspondiente que para el siguiente
2 debate de manera precisa se nos diga en el elemento técnico y en el elemento humano qué se va
3 a necesitar, cuánto nos cuesta y para ahí racionalmente, poder yo como concejal emitir mi voto
4 definitivo, porque marzo ya se llega y si ustedes me dicen en un informe que no tienen la
5 capacidad ni humana, ni técnica, ni de materiales, entonces ahí tengo que ya yo resolver con mi
6 voto, si apruebo lo del PUGS o tienen ustedes la capacidad de elaborar lo solicitado por la
7 comisión. En el punto 4, me dicen que todo incremento para el pago de salarios en el distributivo
8 de salarios de empleados a excepción del Asistente B de la Comisaría Municipal de Asistente
9 B de Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, propuesto en el programa 113 de la
10 Dirección de Talento Humano, se traspase a la partida de agua potable al programa 361 de la
11 Dirección de Movilidad y Obras Públicas. Señor alcalde, en este punto yo considero que sí es
12 necesario que se equiparen a las dos técnicas, en este caso son asistentes, la una es de Comisaría
13 Municipal y la otra de la Dirección de Desarrollo Sustentable. Pero señor alcalde, para eso voy
14 a solicitar que antes del segundo debate se ponga en conocimiento la reforma propuesta por
15 parte del Director de Talento Humano al Orgánico Funcional. Necesitamos reformar el orgánico
16 funcional porque ahí usted nos va a poner la propuesta y nosotros decidiremos, por ejemplo,
17 quiénes realmente necesitan equipararse, igualarse o quizás participar en los concursos de
18 mérito y oposición a los cuales usted ha hecho alusión. Sí necesito que eso sea colocado antes
19 del segundo debate al Pleno del Concejo. Punto quinto, que los proyectos de actualización del
20 plan de uso y gestión del suelo y actualización catastral se lo realice con técnicos y funcionarios
21 que tiene el gobierno municipal. Ya he expuesto sobre esto y quiero adicionar un pedido, señor
22 alcalde, nosotros estamos hoy por hoy logrando o ejecutando la implementación de la sala de
23 alojamiento de los sistemas de control de datos. Eso es algo que se aprobó, se está dando para
24 tener una mejor atención a la ciudadanía porque no es posible que la ciudadanía por una simple
25 hoja venga a ser una fila enorme. Nosotros no podemos hacer pagos en línea hasta la actualidad,
26 o sea, técnicamente estamos totalmente atrás de los otros municipios. Yo creo que esta
27 administración, una de las cosas importantes que hizo fue darle solución a eso, que si bien no
28 son votos porque no se ve la obra, pero es atención a ustedes, al público, y yo creo que esta
29 decisión fue muy acertada. En ese sentido, señor alcalde, lo que tiene que ver con la
30 actualización catastral que se lo haga después de la implementación de este sistema aquí en el
31 GAD Municipal. El punto seis (6), me dicen los compañeros concejales, de la partida 730605
32 del programa 311 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, propuesta para
33 los estudios y diseños definitivos para la ejecución del proyecto, construcción del mercado
34 central, asignados 115 mil dólares, se asigne para el proyecto adecuación del área de ventas de
35 mariscos, cárnicos y comedores situados en el mercado central. Señor alcalde y compañeros
36 concejales, al principio de esta administración, el sentir, se puede decir, que como persona tuve,
37 fue la adecuación de ese mercado. Yo había dialogado con el señor alcalde en un diálogo rápido,
38 hace poco tiempo, de que debemos reestructurar lo que yo digo, el mercado antiguo, la primera
39 planta. Sin embargo, se me hizo mención que se está en un proyecto de adquirir, a través del



Acta No. 90

1 Banco de Ecuador, un préstamo, tanto para el agua potable, como para el mercado central. Para
2 el proyecto íntegro, llámese mercado central, o llamase centro de integración comercial. A estas
3 alturas, yo sí considero, señor alcalde, que es necesario reconsiderar la idea, ya se la deje de
4 lado como idea, y sino más bien, como concejo municipal, tomar la decisión de darle otra cara
5 al mercado central. Ya hicieron las exposiciones adecuadas. Yo dialogué directamente con el
6 concejal Javier Jaramillo, sobre la posibilidad de aquí, en el concejo, lograr que se adecúe ese
7 espacio. Y hoy, veo que lo han colocado en el informe, y me parece muy bien, si hay que sumar
8 esfuerzos, hay que sumar. La propuesta, donde sea que venga, eso es lo de menos. Aquí
9 necesitamos trabajar por el cantón de Pedro Vicente Maldonado. Señor alcalde, si
10 reestructuramos el mercado central, la parte de cárnicos, mariscos, etcétera, se le va a dar otra
11 cara a Pedro Vicente Maldonado. No corramos, por favor, el riesgo de pasar como
12 administración, y que nuevamente, los señores del mercado central, no tenga un espacio
13 adecuado y digno, señor alcalde. Sobre el numeral siete (7), me dicen, se defina primero la
14 solución legal y técnica sobre el reforzamiento o el derrocamiento de la infraestructura conocida
15 como centro de integración comercial ubicada en el mercado central. Para conocimiento de
16 nuestra ciudadanía, y para recordatorio de este Pleno del Concejo, cuando se puso en
17 conocimiento, de este Pleno del Concejo, el proyecto borrador, una de las peticiones que yo
18 hice, señor alcalde, fue que decidamos primeramente si eso se derroca o se logra reafirmar esa
19 estructura. Yo solicité también eso, entonces, concuerdo con un criterio de la ciudadanía que ha
20 dicho, definan primero eso. En eso estoy totalmente de acuerdo, señor alcalde. Punto ocho (8).
21 De la partida 750501 Programa de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas del Proyecto
22 Mantenimiento de Infraestructura Pública del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se deje la
23 cantidad de USD 70.000.00 dólares y la cantidad de USD 30.000.0 dólares que pasa a la partida
24 750107 para los estudios de la construcción del Centro de Revisión Vehicular del cantón Pedro
25 Vicente Maldonado. Aquí sí, señor alcalde y compañeros concejales, yo voy a solicitar que se
26 mantenga la propuesta de los USD 100.000.00 dólares porque tiene que ver con la sala de
27 alojamiento de los sistemas del Centro de Datos, que es urgente. La pregunta es, ¿dónde vamos
28 a colocar el sistema de datos? Pero si aquí, en el Pleno del Concejo Municipal, alguien me dice,
29 acá, concejal, podemos ubicar, también podemos discutir. Considero que deben mantenerse los
30 USD 100.000.00 dólares y los USD 30.000.00 dólares que hacen referencia los compañeros que
31 se pasen al estudio de construcción del Centro de Revisión Vehicular del Cantón Pedro Vicente
32 Maldonado. Señor alcalde, yo no estoy en contra de ello, pero sí considero que primero tiene
33 que hacerse un estudio de factibilidad que pueda determinarse si es viable o no es viable, caso
34 contrario, es imposible estar hablando de construcción. Y con estos estudios, señor alcalde y
35 compañeros concejales, nos puede ayudar la AME, que es la Asociación de Municipalidades
36 del Ecuador. Porque justamente nosotros, como administración pública, servidores públicos,
37 estamos aquí también para gestionar. De la partida 730207, programas de la Dirección de
38 Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación, contratación de campañas
39 publicitarias, reportajes, entrevistas, publicaciones de imágenes, relaciones, coberturas, ruedas



Acta No. 90

de prensa, promoción turística, spot y transmisiones en vivo en medios digitales de la región, USD 10.000.00 dólares. Partida 730613, contratación de servicios de capacitación para colonias vacacionales, USD 6.700.00. En la partida 730613, contratación de gestores culturales para la capacitación a la ciudadanía, USD 6.700.00 Se incrementa la partida 840105 del programa de la Dirección Administrativa. Señor alcalde, antes de entrar en este punto nueve, estoy observando sobre el punto ocho, los USD 30.000.00 dólares que los compañeros refieren, que se obtenga de las partidas que se pensaba crear, señor alcalde, y que me estoy, estoy manifestando que no es el momento oportuno en la crisis que se encuentra, que de esas partidas, como ya no va a haber tal, pues se aplique y se ejecute los USD 30.000.00 dólares que los compañeros están manifestando en su informe. Sobre este punto nueve, estoy de acuerdo exactamente con lo que tiene que ver con las colonias vacacionales. Las colonias vacacionales ¿se refieren a los cursos que reciben los niños, director?

El Director de Responsabilidad Social: Sí, señorita concejala;

La concejala Mónica González Jungal: En este caso, quienes se benefician de las colonias vacacionales son nuestra niñez. Si nosotros aquí expresamos que hay inseguridad en el cantón, que no hay fuentes de empleo como dos ejes principales, por así decirlo, si es necesario que nuestra niñez, señor alcalde, tenga un espacio donde recrearse, aunque por el momento solo sean vacacionales. Hagamos una buena administración, no podemos quitarle ese derecho a nuestros pequeños niños y, por ende, se mejoraría la condición de cuantas familias en Pedro Vicente Maldonado. La niñez también está y forma parte de nuestra responsabilidad como GAD Municipal. Lo que sí no estoy de acuerdo, señor alcalde, compañeros concejales, es el tema del gestor cultural. Hay una dirección de Responsabilidad Social, hay una casa de la cultura con sede en Pedro Vicente Maldonado que tiene todo un trabajo realizado para trabajar el tema de cultura. De hecho, es la casa de la cultura ecuatoriana. Entonces, ahí pueden bien sincronizar actividades a través de convenios, trabajar en conjunto, porque las instituciones estamos para eso, para trabajar en conjunto. Señor alcalde, algo que sí me preocupa, que no está dentro de los nueve puntos que hacen la recomendación de los compañeros, es la cancha sintética, que no la encuentro. Entonces, yo sí quisiera aquí un direccionamiento del procurador síndico, si es necesario que se incorpore o no, porque de ser necesario, pues debería incorporárselo porque eso ya se aprobó. Y un punto que dentro del informe de los compañeros concejales no encuentro, es la camioneta para la Policía Nacional y motos para nuestros agentes de control municipal. Señor alcalde, estamos en época de austeridad, ahora mismo se nos viene un inconveniente con el tema de las personas que deben ser liquidadas respecto a la EPMAPA que el día de ayer decidieron, por mayoría, cerrar la empresa pública de agua potable. Considero yo, señor alcalde, que a la Policía Nacional, sea por cualquier vía que se la haya obtenido, el Consejo Provincial le ha dado ya una cancha techada. En este momento darle camioneta a la Policía Nacional, yo no le encuentro razón lógica. ¿Por qué? Porque señores, pueblo de Pedro Vicente, acabamos de realizar un proceso, si es que ya se ejecutó, los compañeros no me van a dejar mentir, a la Fiscalía se le acaba de retirar la camioneta, que la anterior Administración se la entregó a la



Acta No. 90

Fiscalía como vehículo nuevo. Entonces, nosotros debemos como Administración apuntar a algo fijo. ¿Qué queremos? Mejorar el tema ambiental, el tema turístico, el tema comercial, a eso deben apuntar todas las direcciones para encuadrar un buen presupuesto. Sin embargo, ya está, el planteamiento está, y sobre eso me he pronunciado, sobre las observaciones, recomendaciones de los compañeros, también lo acabo de hacer. Señor alcalde, no considero necesario que se haga un gasto y se le entregue a la Policía Nacional, hay que actuar equitativamente, a la Policía Nacional ya se le está dando un techado, pero sí las motos, dos motos para nuestros agentes municipales. Hasta aquí, señor alcalde, parte de mi intervención.

Gracias;

El señor Alcalde: Gracias concejala Mónica González. Para contestar la inquietud de la concejala, le doy paso al procurador síndico, y luego le doy la palabra al concejal Ronal Montenegro;

El Procurador Síndico, Ab. Mauricio Vera Ayora: Sobre la cancha sintética acabamos de suscribir el convenio específico que en la siguiente sesión ordinaria del Concejo Municipal se pondrá en conocimiento para la ejecución de esta importante obra con el presupuesto participativo correspondiente al 2024. Sin embargo, debido a los tiempos, es obvio y lógico que no se alcanzará muy probablemente a culminar el proceso de contratación. Consecuentemente, acabo de coordinar con el director financiero que no se ha contemplado en este presupuesto 2025, siendo muy importante y gracias a la observación, concejala González, de que se incorpore, porque es un hecho que vamos a recibir ese recurso del GAD Provincial. Se pretendía de que conste en este ejercicio fiscal, sin embargo, no va a ser posible, por el tiempo que nos falta, y esto es algo muy propio del sector público, hay fases preparatoria, precontractual, contractual y de conclusión que no nos podemos saltar en el portal de compras públicas y los tiempos no nos van a alcanzar, por más que tengamos la voluntad de ejecutar con calma este año. Entonces, distinguida concejala, sí correspondería al Pleno del Concejo considerar la inclusión de estos recursos para que el señor director financiero cuente con la respectiva partida presupuestaria. Señor alcalde, si me permite, hacer hincapié en el tema y como descargo de responsabilidad de la parte que me ha encargado usted como alcalde, en la parte jurídica. El 30 de abril de este año solicité el pago de una multa a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial - SOT por USD 2.111.00 dólares que es una primera sanción que recibimos la institución por inobservancia, por omisión de, concretamente, el servidor público que estuvo en el cargo de gestión estratégica de esta institución al no haber reportado la información de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente al año 2021. Y en este momento, el 26 de noviembre, a las 22H00, hace dos días fui notificado con el procedimiento administrativo sancionador SOT-IZ2-PAS-2024-005 en la que estamos próximos a recibir una siguiente sanción y esto es con reincidencia, porque es consecuente de que la información se reportó casi dos años después a este Sistema de Ordenamiento Territorial. Es decir, somos reincidentes, y hablo de la institución porque obviamente está conformada por servidores públicos pero la multa está siendo impuesta a la institución. En ese sentido, sabemos muy



Acta No. 90

claramente que este tipo de sanciones debe tener el efecto de repetición contra el servidor público que por acción u omisión provocó este tipo de responsabilidades en contra de la institución. Finalmente, señor Alcalde, es deber, es obligación de este Concejo Municipal, conforme está la recomendación de la Comisión considerar que existe una resolución, un acuerdo ministerial, perdón que nos da plazo máximo de reportar la actualización del PDOT ya la tenemos bastante avanzada, del PUGS hasta el 31 de marzo del 2025. Con el equipo técnico que cuenta la institución municipal no va a ser posible, al punto que es recomendado por escrito por interno que una vez aprobado en primer debate, en segundo debate con petición de certificación futura este mismo año se inicia el proceso de contratación que permita ajustar los tiempos y cumplir con ese plazo máximo que ha dado el Presidente de la República. Sí, considero que para la actualización catastral contamos con todo el ejercicio fiscal del 2025 pero para la actualización del PUGS, algo menos de tres meses. Porque debemos descontar la etapa precontractual que nos lleva el proceso en el portal de compras públicas. Ustedes han recomendado que se lo haga con equipo técnico propio. Sólo esa partecita respecto a la actualización del PUGS les pido analizar bien porque el Ejecutivo ha presentado una propuesta y sí que daría manos y responsabilidad al Concejo Municipal. Tenemos dos sanciones, es muy probable la segunda porque he comparecido y ¿cómo justifico el reporte de información en un sistema que debe verse hecho en el 2022? Estamos en el 2024. Es imposible justificar ese tipo de irresponsabilidades;

El señor Alcalde: Para recordarle a la ciudadanía, nosotros estamos desde el año 2023 de tal forma que estas sanciones son antes de que nosotros entremos a la Administración. Cuidado se vaya a confundir. Bueno, lo que planteó la concejala Mónica ¿elevó a una moción? Miren, el tema del mercado. Yo sí considero que tenemos que hacer alguna intervención a fin de optimizar el funcionamiento, pero no despertar lo otro que yo he planteado siempre. Pedro Vicente Maldonado, requiere de un centro de integración comercial adecuado, que tuvieron la idea probablemente en el pasado, pero terminó en un elefante blanco, como alguien del público comentó. Y sí, esa es la responsabilidad, hacer algo bien hecho por el futuro. No me cierro tampoco a la posibilidad de que a través del presupuesto que ha planteado la comisión, podamos sumar recursos de los que se dispone de algunas partidas que estaban por contratarse y que no se viabilizaron. Entonces, analicemos desde el primer debate, nunca me cierro a que se hagan las cosas bien por el beneficio de nuestra ciudadanía y por el adelanto de Pedro Vicente Maldonado;

Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada: Muchas gracias, señor Alcalde. Ya que han hecho alusión a la partida 7.3.06.13, contratación de servicios de capacitación para colonias vacacionales con un valor de USD 6.700. De ninguna manera estamos queriendo afectar aquí a la niñez, como han tratado de decir. Esta partida, nosotros la suprimimos, este valor, ¿por qué? Porque lo acabó de decir el Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deportes y Comunicación, que el año pasado se gestionó a estos instructores para que den clases. Entonces, este año podemos hacer lo mismo. Es más, estoy dispuesto a



Acta No. 90

ayudarles con un instructor o lo que necesiten. Entonces, de mi parte, también decirles que se ha dejado, no se han topado partidas de USD 4.000 dólares por readecuación, montaje, exposición, mantenimiento de reparación de bienes culturales. Hay otra partida de USD 6.700 dólares también, en la cual dice contratación de las instalaciones de piscina para la ejecución del curso vacacional de natación de Pedro Vicente Maldonado. Tampoco se ha topado eso. Bueno, hay algunas otras partidas más. Hay una partida de USD 39.600 dólares por contratos civiles, que son honorarios por contratos civiles de servicios. Tampoco hemos topado eso. Entonces, topamos una partida y como que ya estamos afectando a algo. No es así. Totalmente en desacuerdo con eso. Entonces, vuelvo y repito. Esta partida, el año pasado, no la teníamos, se autogestionó el tema de los instructores para que puedan dar los cursos a nuestros niños y pedirles que para este año 2025, hagamos lo mismo. Eso, señor alcalde. Gracias;

Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina: Gracias. Bueno, una vez que se ha realizado el debate, se han expuesto varias de las recomendaciones, claro, tenemos que hacer mención que en el análisis que va de un presupuesto es algo bastante amplio. Me indicaba, son, partida a partida por cada uno de los programas que tienen las direcciones. Aparte de eso, pues, tenemos que revisar los presupuestos de las instituciones adscritas. En este caso, está la EPMAPA, pero qué bueno, pues, el día de ayer se procedió a aprobar la ordenanza de extinción o liquidación de la empresa. Pero también hay que analizar los presupuestos del Cuerpo de Bomberos, del Consejo de Protección de Derechos y del Registro de la Propiedad. Entonces, todo ese análisis tiene que realizarlo, en este caso, el órgano legislativo y también hacer comparaciones, como esta vez en el artículo 57 del COOTAD, con la liquidación presupuestaria del año anterior. Bajo ese análisis, nosotros emitimos nuestras conclusiones, nuestras recomendaciones. Si quiero también dar un antecedente sobre lo que están ahorita mencionando, sobre la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo. Yo, si quiero hacer el recordatorio, nosotros como órgano legislativo, desde el año 2023 procedimos a hacer la aprobación o la suspensión de la habilitación de los permisos para el suelo, el tema de urbanizaciones u otros permisos de habilitación del suelo. ¿Con qué fin? Con el objetivo de que se proceda a realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo. Que no se mencione esta vez que hubo cambio de administración, el Código Orgánico de Planificación y el COOTAD son muy claros, al inicio de gestión. Y por tal razón, procedimos a hacer la suspensión de esto, a aprobarlo para que tengan el suficiente tiempo y la parte técnica proceda a realizar esto. Más sin embargo, se aprobó el tema de una contratación de una consultoría para lo que es la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Si quiero ser enfático, no es la elaboración reciente, es una actualización. Yo creo que sí tienen la capacidad técnica, en este caso nuestros funcionarios en la Dirección de Planificación, en la Dirección de Obras Públicas para realizar estas dos actividades y podríamos optimizar porque eso nos manda bajo principios constitucionales y del COOTAD, la optimización del recurso económico y del recurso humano. Aparte, he visto la justificación de la parte de talento humano. Igualmente, en su informe ha hecho mención



Acta No. 90

1 claramente en el reglamento de la Ley Orgánica de Servicios Públicos el Artículo 242, es
2 clarísimo, dice en la parte final para la optimización del recurso humano. Se está proponiendo
3 creación de partidas a funcionarios que antes estaban como técnicos, ganando USD 700 dólares,
4 están proponiendo ahora creación de partidas para que se los considere o se los denomine como
5 profesionales, ahora con un salario de USD 1.212.00 dólares. Con eso no estamos de acuerdo y
6 eso sí quiero ser claro. La otra, el tema de la planificación. Usted lo ha dicho, el Director de
7 Talento Humano, tiene todo un año para hacer eso, para hacer la planificación, para hacer la
8 reforma al orgánico funcional, para hacer la reforma al Estatuto Orgánico por Procesos. Luego
9 el Alcalde, siguiendo el proceso legislativo, presenta aquí para conocimiento del Concejo
10 Municipal, y el Concejo Municipal con conocimiento y en aprobación de presupuesto le aprueba
11 o no esta situación. Entonces, sí ser claros cómo se debe dar el procedimiento. Yo, de las
12 recomendaciones que ha realizado, sí acojo la recomendación por parte del Director Financiero,
13 más que todo que hizo la recomendación número 4, en la que todo incremento para el pago de
14 salarios y distributivo de salarios de empleados, a excepción del asistente B de Comisaría
15 Municipal y del asistente B de Dirección de Gestión del Desarrollo Sustentable, propuesto en
16 el programa 113 de la Dirección de Talento Humano, se traspase a la partida 1750101 de Agua
17 Potable. En este caso está recomendando al Director Financiero que se haga la creación de otra
18 partida donde sea denominada para el pago de liquidaciones de los funcionarios, en este caso
19 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que claro, tendrán que
20 seguir un procedimiento de evaluación, ya es la parte técnica y legal que deben realizar los
21 acuerdos y con esto definirán quiénes o no se quedan en la empresa y los que no, pues como se
22 lo ha manifestado el día de ayer, el respeto a los derechos irrenunciables que les dan las leyes,
23 hacer la correspondiente liquidación. Acojo también la recomendación de la compañera Mónica
24 González en lo referente al tema de las partidas que ha mencionado sobre, en este caso, la
25 compra de camionetas y motos que luego servirían para funcionamiento o para dar, me imagino,
26 a través del convenio a la Policía Nacional que esas partidas se pasen, se traspasen para el
27 incremento de la partida de adecuación del área de mariscos, de venta de cárnicos y de
28 comedores situados en el mercado central que está asignado con USD 115.000.00 dólares,
29 entonces incrementaríamos esta partida por las motos que están destinados para la camioneta y
30 la compra de motos que se piensa dar en convenio a la Policía Nacional. Bueno, un poco quería
31 dar la explicación también a la compañera Mónica en la recomendación número 8 donde indica
32 sobre los 100 mil dólares que están asignados en la partida 75.05.01, se indica que en esta partida
33 hay varias actividades, no solo está, tal vez ahí, la implementación de este Centro de Registro
34 de Datos, están también contempladas otras actividades, entre una de estas está la adecuación
35 de un campamento municipal, indicar, creo que para nosotros no es urgente, si hay el
36 presupuesto para hacer esta readecuación o implementación de esta oficina o de esta área para
37 el registro de datos o de la información, entonces por esta razón se deja asignados los USD
38 70.000.00 dólares. Y de los USD 30.000.00 dólares, pues quedan para los estudios en este caso,
39 si tal vez nos equivocamos de la construcción pues tenga que ser para el estudio de factibilidad



Acta No. 90

que sólo realice yo creo que ya el director de obras públicas ha manifestado, y también fue expuesto cuando se socializó el plan de movilidad ya nos quedan pocos tiempos que nos ha dado en este caso la agencia nacional de tránsito para la implementación de estos centros de revisión vehicular, que además de eso es el servicio que se presta a la ciudadanía y aparte de esto pues es algo que genera ingresos a la institución municipal. Con estas recomendaciones señor alcalde, compañeros miembros del órgano legislativo apegado también al artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7 del COOTAD, artículo 77 y 58, yo quiero mocionar para que se apruebe el primer debate de este proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico año 2025, acogiendo las recomendaciones que he expuesto;

El Director Financiero, Ing. José Hernán Chulde Naranjo: Gracias señor alcalde, yo he tenido una inquietud en la parte final, y si necesito que esté claro por cuanto tengo que realizar las modificaciones, en la parte final en el incremento de la infraestructura pública del cantón Pedro Vicente Maldonado, que está en la pantalla está USD 100.000.00, y aparte se tiene para el adecentamiento del campamento municipal USD 40.000, obviamente el adecentamiento de la cubierta de Monte Olivo USD 20.000.00, esos valores están dentro del grupo de la 7505, lo que le entiendo es que se conserve únicamente en el mantenimiento de la infraestructura los USD 70.000.00 y que se conserve lo del adecentamiento o no se haga el adecentamiento y eso forma parte para el mantenimiento de la infraestructura pública del cantón Pedro Vicente Maldonado, esa parte no le entendí;

Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina: Gracias al director financiero, creo que ya en el paso del texto hay algún error sí, o sea, lo que nosotros que era la propuesta lo que es el adecentamiento del campamento municipal, se traspase lo que es para el centro de revisión vehicular. Gracias;

Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada: Para respaldar la moción del compañero concejal Javier Jaramillo, que para la próxima sesión el director financiero nos tenga ya un informe detallado de los cambios que se hicieron para que no hayan malos entendidos;

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde, compañeros concejales, pueblo de Pedro Vicente Maldonado. Antes de hacer mi moción por favor, aquí, de manera directa, señor director de responsabilidad social, sí quisiera que usted nos explique con sus propias palabras contratación de servicio de capacitación para colonias vacacionales;

El Director de Responsabilidad Social, Ing. Luis Felipe Mosquera: Buenas tardes con todos nuevamente, pongo en contexto las colonias vacacionales que se gestionó el año anterior, y menciono que ustedes fueron parte del cierre de los vacacionales los concejales en el cual se gestionó profesores que vinieron a dar clases de piano gratis, música, guitarra gratis, al igual que la disciplina de natación que se contrató el espacio, pero se gestionó un profesional en natación también gratis, tres personas, al igual que también hubo la disciplina de ajedrez, que nos colaboró gratuitamente un joven pedro vicentino, entonces todos esos espacios fueron



Acta No. 90

gestionados de parte de la dirección que regento. Es este contexto es hora de retribuir el trabajo que han venido haciéndolo gratuitamente los jóvenes de aquí de Pedro Vicente y poder colaborar para el año siguiente e incentivar a ellos que sean parte de un fortalecimiento cultural y espacios de recreación. Eso puedo manifestar señor alcalde;

Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde sobre este punto, no es mi afán entrar en discusiones ya el pueblo ha escuchado claramente como es la realidad de las cosas, en este caso sí señor alcalde voy a solicitar que del punto nueve se mantenga y que se incorpore dentro de mi propuesta la contratación del servicio de capacitación para colonias vacacionales, con una aclaración señor alcalde, que sean personas con la capacidad necesaria para que puedan dirigir a la niñez de nuestro cantón, pero sobre todo si quisiera también saber alrededor si específicamente es natación, curso de guitarra si se van a mantener los mismos, se puede decir las mismas materias para saber cuánto también le cuesta al GAD Municipal contratar a ellos o si no priorizar a lo mejor este año salimos con el tema del espacio de ajedrez o guitarra. Señor alcalde en ese sentido y con las recomendaciones que yo he elaborado que quedan grabadas en acta, que el pueblo las ha escuchado elevo a moción que se hagan los cambios sobre los que yo me he referido;

El señor Alcalde: Muchas gracias concejal Mónica González, hizo una propuesta en la que hizo algunas recomendaciones que lógicamente tienen algunas diferencias con la propuesta de mayoría;

La concejala Leticia Bermúdez Moreira: Señor alcalde con respecto al punto que habló el director se podría seguir trabajando con la autogestión, el Consejo Provincial tiene cursos vacacionales, tiene instructores de natación y que funcionan en Puerto Quito, también tiene de ajedrez que también están en Andoas, entonces también pedirles hacer un convenio para que también vengan a nuestro cantón, esos cursos y que no sean vacacionales sino que sean permanentes ¿por qué entrar en más gastos? sabemos que los recursos del gobierno son muy limitados y que debemos como concejo municipal, tanto el alcalde como concejales ser buenos padres para en referencia al presupuesto tanto en el cantón como a los vecinos;

Se le concede el uso de la palabra al Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y Comunicación, Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces: Para conocimiento se hizo la gestión con el GAD Provincial pero hasta el día de hoy no llega el instructor de atletismo, ajedrez y natación, cabe mencionar señores concejales que hay oficios, también se firmó un acta donde los instructores venían a territorio, creo que hasta el día de hoy no llegan, hemos insistido, tenemos respaldo, hemos enviado, entonces no ha existido la coordinación, no es que no ha habido por parte de nosotros, han habido las reuniones establecidas; creo que también Ronal estuvo en una reunión, donde se firmó el acta, entonces hasta el día de hoy estamos esperándoles nuevamente para poder trabajar en eso. No es que no queramos, y que no hayamos gestionado, lo hemos hecho. Como les mencioné también se me pasó dos profesoras que impartieron el curso de inglés gratuito que son de aquí del cantón, ellos no nos cobraron ni un centavo, entonces es para poder retribuir ese trabajo que se ha venido dando;



Acta No. 90

1 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** Acoger
2 la recomendación de que se mantenga esa partida porque nos estamos enfrascando por un valor
3 de USD 6.700.00 que en realidad se está haciendo un problema por tratar de economizar ese
4 valor;

5 **El señor Alcalde:** Lamentablemente cuando nos fiamos de la palabra, de los compromisos con
6 el Consejo Provincial nos ha ido muy mal. Yo estuve en la firma de un acuerdo que hicimos,
7 que el municipio se encarga de las escuelas de fútbol localmente y que aparte de eso nos iban a
8 dar unos técnicos en atletismo, en básquet, ajedrez, y nunca llegaron. Entonces con nuestros
9 propios recursos podemos atender a la juventud. Yo respaldo la moción de la concejala Mónica
10 González a fin de que se pueda someter a votación, con las dos propuestas que se han hecho en
11 esta tarde y con la aprobación del presupuesto 2025. Señor secretario si no hay otra moción
12 proceda a tomar votación;

13 **El concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada:** ¿Cuál es la diferencia de las dos mociones?

14 **El señor Alcalde:** Hay algunas diferencias bien marcadas;

15 **La concejala Mónica González Jungal:** Yo he solicitado informes, estatuto y otros;

16 **El señor Alcalde:** Señores concejales hay dos mociones, la moción presentada por el concejal
17 Javier Jaramillo que tiene el respaldo del concejal Ronal Montenegro, y por otra parte, hay una
18 moción de la concejala Mónica González que la he respaldado. Tomemos votación señor
19 secretario para ver con qué moción vamos a aprobar el presupuesto 2025;

20 **El Secretario General:** Señor Alcalde, con la moción del concejal Javier Jaramillo y la moción
21 de la concejala Mónica González, procedo a tomar votación:

- 22 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, con respecto al punto anterior, yo creo que no han
23 sabido llegar al Consejo Provincial, porque la prefecta ha cumplido con otros cantones, pero
24 ya está la propuesta de que se deje esa partida, **mi voto es a favor de la moción del**
25 **compañero concejal Javier Jaramillo;**
- 26 ▪ Concejala Mónica González Jungal, solo acortar que hay una diferencia y que todavía no
27 hemos llegado a un acuerdo el tema del PUGS entonces si hay diferencia entre el informe o
28 la votación que ustedes ahora están haciendo y mi propuesta, **a favor de mi propuesta;**
- 29 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor de mi moción;**
- 30 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, una vez presentadas las dos propuestas quisiera
31 sugerir a las dos mociones en este caso para un segundo debate es que se tome en cuenta el
32 técnico administrativo del coordinador de proyectos sociales ¿Por qué? este técnico es el
33 que se encarga de los proyectos de MIES en lo que es personas con discapacidad, adultos
34 mayores y CDI, entonces para mí nos preocupamos por la niñez también hay que
35 preocuparnos por nuestros adultos mayores, por las personas discapacidades que son
36 nuestros grupos vulnerables y considero que este puesto y este cargo es fundamental para
37 poder trabajar de forma organizada con el MIES, **mi voto es por la moción de la**
38 **compañera concejala Mónica González;**



Acta No. 90

- 1 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, señor alcalde primeramente agradecerle por la apertura
2 de escuchar más que nada de sumarse a la propuesta de dejar un presupuesto o de cambiar
3 este presupuesto del que habíamos hablado de un valor de USD 115.000.00 dólares en el
4 cual estoy totalmente de acuerdo de incrementarlo aún más, ojalá podamos llegar a USD
5 200.000.00 dólares que con este presupuesto alcanzaría para hacer muchas cosas, bueno,
6 reestructurar el mercado actual y pues que la gente pueda trabajar en un lugar digno de Pedro
7 Vicente Maldonado, con eso también **mi voto es a favor de la propuesta del compañero**
8 **concejal Javier Jaramillo;**

- 9 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor de la moción presentada por la concejala**
10 **Mónica González;**

11 Se contabilizan tres votos a favor de la moción presentada por el concejal Javier Jaramillo; y
12 tres (3) votos a favor de la moción de la concejala Mónica González;

13 **RESOLUCIÓN NRO. 194-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA Y CON VOTO**
14 **DIRIMENTE DEL SEÑOR ALCALDE, EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE:**
16 **APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL**
17 **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO**
18 **2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
19 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

20 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

21 **El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.-** “10.- Análisis y acuerdo mediante el cual el
22 Concejo Municipal solicite lo siguiente: 1) Solicitar a la EEQ que realice las correcciones en
23 el sistema eléctrico; 2) Exigir un mejoramiento del servicio público; 3) Requerir que en base a
24 la Ley del Consumidor asuma las indemnizaciones por los daños a los electrodomésticos”

25 **El señor Alcalde:** Este punto fue incluido por pedido de la concejala Leticia Bermúdez, y los
26 demás también respaldamos a fin de emitir un acuerdo respecto al tema de los cortes de energía,
27 yo me había adelantado a opinar y de las gestiones que estamos haciendo como administración,
28 como alcalde principalmente mantener un diálogo directo con la gerente quien ha sido también
29 agradecida por el terreno que esta administración le pudo entregar para el proyecto de la
30 subestación en el recinto La Celica, entonces he dejado abierto aquí el diálogo entre todos los
31 concejales para que podamos elaborar un documento y se puedan hacer los pedidos que se
32 requieran. ¿Algún concejal que desee hacer uso de la palabra?

33 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, con respecto al tema de la
34 electricidad, todos sabemos el problema de los cortes de la energía eléctrica que se han venido
35 dando, lo cual ha producido daños en los equipos, electrodoméstico, así mismo el fin de semana
36 hubo un incendio en uno de los kiosquitos y eso es producto de los cortes repentinos, de lo que
37 viene la luz y luego se va, entonces así mismo en las páginas del internet, en Facebook, en las
38 redes sociales la ciudadanía ha estado pidiendo que nosotros como gobierno municipal, señor
39 alcalde y todos los concejales, hagamos algo porque nosotros en días anteriores habíamos ido



Acta No. 90

con los compañeros concejales a la empresa eléctrica llevando un oficio para que nos reciban, y la gerente que estaba en las oficinas del EEQ no nos atendió no nos atendió, nos dijo que deberíamos ir a la ciudad de Quito, es algo ilógico que teniendo aquí una oficina no nos atienda, entonces el pedido de que se haga una resolución aquí en el Pleno del Concejo Municipal y que se publique también para que vea la ciudadanía que estamos nosotros preocupados, se haga un acuerdo ahora, en el Seno del Concejo Municipal y que este sea publicado y se entregue este documento en la ciudad de Quito;

El señor Alcalde: Yo considero que la mayoría de nosotros estamos de acuerdo en que ese acuerdo se lo puede firmar por todo el concejo y llevarlo a la gerencia directamente, lo más pronto posible, a fin de que también se haga público para que la ciudadanía conozca que la preocupación de ellos también es de nosotros. ¿Algún otro concejal desea hacer uso de la palabra? De lo contrario señor procurador síndico que se digne por favor en redactar el documento a fin de que lo lean, lo pasen al grupo que tenemos del concejo y lo aprobemos para poderlo firmar. ¿Están de acuerdo señores concejales?

- Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **levanta su brazo;**
- Concejal Mónica González Jungal, **levanta su brazo;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **levanta su brazo;**
- Vicealcaldes Katherine Jiménez Flor, **levanta su brazo;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **levanta su brazo;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **levanta su brazo;**

Señor alcalde se contabilizan seis (6) votos a favor;

ACUERDO NRO. 002-SG-CMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ACUERDA:

1) SOLICITAR A LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO - EEQ REALICE LAS CORRECCIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO EN TODO EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- ARTÍCULO 2) EXIGIR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACORDE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y PRECIO EQUITATIVO.- ARTÍCULO 3) REQUERIR A LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO – EEQ QUE EN BASE A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA LEY ORGÁNICA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, INDEMNICE A LOS USUARIOS POR LOS DAÑOS A SUS EQUIPOS Y/O ELECTRODOMÉSTICOS A CAUSA DE LOS CORTES REPENTINOS SIN PREVIO AVISO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.- “10.- Clausura de la sesión”

El señor Alcalde: Señores concejales, señores directores y ciudadanía que nos acompaña, muchas gracias. Una vez que se han abordado todos los puntos del orden del día, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, doy por clausurada la presente sesión.



Acta No. 90

1
2
3
4
5

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

